



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

BOLETIN INFORMATIVO

Febrero 1961



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

REDACCION Y ADMINISTRACION: MENEZ NUNEZ. 13. - TELEFONO. 2091

4.ª ÉPOCA AÑO XV

PUBLICACION MENSUAL

FEBRERO 1961

NÚMERO 173



Director:
El Secretario General de la Cámara
Oficial de Comercio.

Suscripción anual 60 pesetas

Sumario:

	Pág.
Editorial	3
<i>I.—Régimen Interior</i>	
La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación celebra Sesión Plenaria.....	6
<i>II.—Crónicas y noticias generales</i>	
Algo sobre los seguros.....	8
Integración Iberoamericana.....	12
Administración como económico.....	15
O blanco o negro.....	16
Resumen de las emisiones de capital en el año 1960.....	19
<i>III.—Ferias y exposiciones</i>	
Feria del Levante de Bari.....	20
Feria Industrial Alemana 1961.....	20
Feria Suiza de Muestras de Basilea.....	20
Principales Ferias y Exposiciones Internacionales en los Estados Unidos durante 1961.....	22
<i>IV.—Comercio Exterior</i>	
El Ministerio de Hacienda con el de franqueta arancelaria para las importaciones de patina de consumo.....	23
Reservas de divisas.....	23
Nota de la Dirección General de Comercio Exterior sobre devolución del depósito del 25 por 100 previo a las importaciones.....	25
Uvas.—Normas para su exportación.....	25
La exportación de productos agrícolas a Francia.....	25
Normas técnicas para la exportación de almendras.....	26
<i>V.—Legislación</i>	
Índice Legislativo.....	27
LEGISLACION Y COMENTARIOS	
Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 6 de febrero de 1961), sobre calendario de fiestas tradicionales en 1961.....	30
Contribución sobre la Renta.—Deducciones en la base imponible.....	30
Derechos reales.—Contratos de venta por correspondencia.....	33
<i>VI.—Ofertas y demandas nacionales y extranjeras</i>	
<i>VII.—Biblioteca</i>	
Publicaciones recibidas.....	36
INDICE COMERCIAL E INDUSTRIAL.....	39

DEPÓSITO LEGAL - AL 22-1958

A. LUQUE DEL AGUILA

EFFECTOS NAVALES

Depósito en exclusiva de
URRUZOLA, S. A.



Pinturas, esmaltes, barnices, etc.

Muelle, 2 ALMERIA Teléfono, 3271

GARAJE INGLÉS

REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES-LUBRIFICANTES-GASOLINA

ADOLFO TELLEZ HERRERA

General Tamayo, 5

Apartado, 22

Teléfono, 3679

A L M E R I A

ALMERIA

MARTINEZ CAMPOS, 17

TELEGRAMAS: SOLESPAÑA

TELEFONOS { 1454
2159
2542

LONDRES

11, GARRICK STREET, COVENT GARDEN

LONDON, W. C. 2.

TELEFONOS: TEMPLE BAR 7464 y 7465

VALENCIA

AVDA. J. ANTONIO, 12

TELEGRAMAS: SOLESPAÑA

TELEFONO, 214871



José Navarro Moner

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN

MARCAS REGISTRADAS

SOL DE ESPAÑA - SOL DE ANDALUCIA - BLUE STAR - BESSIE

A L M E R I A

GESTORIA "GARCIA GALINDO"

LEGALIZACION DE AUTOMOVILES E INDUSTRIAS Y GESTIONES

EN TODOS LOS ORGANISMOS

Navarro Rodrigo, 8

A L M E R I A

Teléfono, 4000

Editorial:

LOS ECONOMATOS

ES sabido que funciona una Comisión Interministerial, nombrada por el Gobierno con el fin de regular los economatos. Esta medida demuestra que los Poderes públicos ven, en el desarrollo de tales establecimientos, ciertos aspectos que afectan, sin duda, al bien común.

A primera vista, la acción de los economatos lesiona los intereses del comercio regular, y sólo del comercio. Pero este modo de ver no es el planteamiento correcto del problema ni toca a los niveles fundamentales de la cuestión. En efecto, donde el economato incide más peligrosamente es en el orden general de la economía y de la sociedad.

El economato es un establecimiento de comercio privilegiado que disfruta de una serie de ventajas. Las más evidentes de tales ventajas son las de carácter fiscal, sensiblemente las mismas de que disfrutaban las cooperativas de consumo, es decir, exención de los impuestos que gravan el ejercicio del comercio, pero no de los que gravan el gasto, aparte de ciertas exenciones del Impuesto del Timbre y de los que inciden en la transmisión de bienes. Pues bien, queremos destacar, porque es la verdad misma, que estos privilegios de carácter fiscal son los que menos importancia tienen. De mucho más efecto son otros recursos puestos a disposición de los economatos en forma de subvenciones de las empresas industriales (en los de tipo laboral) que cubren todos los gastos de administración del establecimiento e incluso en ocasiones gastos de transporte y de acopio de mercancías; esto aparte de las primas concedidas a determinados artículos de venta, al objeto de rebajar su precio. En otros tipos de economatos, las ayudas recaen en alquileres bajos de los locales, cedidos por un organismo oficial, así como en contribuciones de trabajo, procedentes de agentes y funcionarios de la Administración Pública.

En consecuencia, los economatos, al ser descargados de los gastos generales que gravan indefectiblemente al comercio regular y al obtener incluso subvenciones más cuantiosas que dichos gastos, pueden vender, sin sufrir pérdidas, con rebajas muy considerables relativamente a los precios del comercio regular. Evidentemente, de este hecho se deriva el servicio social que los economatos prestan como complemento indirecto de los salarios y de los sueldos.

Pero tan fácil expediente no puede menos de tener otras consecuencias. En

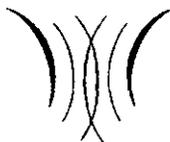
primer lugar, si se admite una expansión de los economatos hasta el límite de sus posibilidades, merced a las ventajas de que disfrutaban, cabe imaginar que la percepción de los impuestos sufriese una merma muy considerable.

Por supuesto, estas cargas fiscales tendrían que gravitar sobre el conjunto social y el resultado sería —es ya, en la medida en que se produce— una subvención de un sector social en beneficio de otro sector social. Pero esta traslación de los gravámenes fiscales se da igualmente con todos los demás privilegios. Alguien tiene que pagar las ventajas a que hicimos anteriormente referencia—locales, gastos de administración, primas y demás—; por el momento, quien paga es la empresa, el Estado, el Municipio o la entidad que proteja al economato. Pero, naturalmente, la empresa incrementa sus costes de producción con el importe de las subvenciones y las demás entidades gravan sus presupuestos o derivan, en favor del economato, el empleo de alguna parte de sus recursos humanos o materiales, distrayéndolos de los fines a que están destinados. En resumen, es la sociedad la que paga. La carga gravita, más sensiblemente, sobre los sectores que no se benefician de los economatos.

Y he aquí cómo aparece una nueva clase privilegiada, aunque pueda calificarse—no en todos los casos, sin embargo—de económicamente débil. Por tanto, al remediar el estado depresivo de un sector, por motivos sociales, desde luego plausibles, se crea una injusticia que afecta, precisamente, a las clases menos favorecidas (población campesina, peonaje, etc.).

Por lo demás, el economato tiende a debilitar el comercio, que constituye el recurso de vida de alrededor de un millón y medio de personas (incluida la población dependiente, no activa) de las clases medias. Ahora bien, desde el punto de vista de la estabilidad social, todo lo que tienda a debilitar las clases medias es siempre peligroso.

El economato representa un expediente explicable en circunstancias de penuria, cuando se echa mano de cualquier procedimiento para hacer frente a una situación penosa. Pero no debe constituir sistema. Como sistema, ofrece serios peligros y, a nuestro juicio, constituye un lastre para el desarrollo del país. Creemos que el problema de los economatos debe ser enfocado, objetivamente, desde este punto de vista, y sometido al criterio técnico del economista y del sociólogo.



ASESORAMIENTOS JURIDICOS MERCANTILES

Oficina Técnica en:

Organización y dirección de contabilidades.-Constitución, transformación, fusión y liquidación de Sociedades.-Organización de Empresas.-Contabilidad de costos.-Formación de balances.-Seguros Sociales.-Tributación.-Publicidad.

DECLARACIONES DE RENTA

Dirigida por: José Llorca Pérez y José Puertas Gómez de Mercado
Javier Sanz, n.º 1 ALMERIA

FRUTOS IBERO AFRICANOS, S. L.

= F. I. A. S. O. L. =

MARCAS REGISTRADAS:

FIASOL
ESPLENDOR
TOREADOR

TELEGRÁFICA "FIASOL"

TELÉFONO { 2992
- 3 LINEAS



GARCIA ALIX, 13
APARTADO, N.º 74

ALMERIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 - MADRID

Oficina Central, 300 Sucursales y 80 Agencias Urbanas en Capitales y principales plazas de España y Marruecos

Capital en Circulación..... 375.000.000 de Ptas.

Fondos en Reserva..... 740.000.000 « »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y de Extranjero

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 2.135).

I. — REGIMEN INTERIOR

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación celebra Sesión Plenaria

A las 17 horas del día 25 del presente mes, celebró Sesión en su domicilio de la calle de Méndez Núñez número 13, el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia.

Presidió don Manuel Paez Montoya. Asistieron los señores Alcaide Ginérez, Cutillas Gil (don Antonio), López Quesada (don José), Núñez López (don Ignacio), Herrera Idáñez, Cuenca Casas y Puertas Gómez de Mercado, este último en su calidad de Presidente del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles. Actuó el Secretario General de la Corporación, don Alfonso Fernández Ruiz.

Recayó acuerdo aprobatorio sobre el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria anterior.

El Pleno quedó enterado de la labor de Secretaría y de diversas actuaciones de la Cámara, así como de los actos de cortesía de la misma y del cumplimiento dado a acuerdos anteriores.

El Pleno accedió a conceder al Secretario General de la Corporación, D. Alfonso Fernández Ruiz, la excedencia voluntaria de su cargo por un año, solicitada con motivo de haber sido designado para ocupar el puesto de Vicesecretario de la Cámara Oficial de la Industria de Madrid.

En virtud de lo anterior, se adoptó el unánime acuerdo de declarar interinamente vacante la plaza de Secretario General de esta Cámara, con efectos a partir de primeros de abril del año en curso, cesando dicha interinidad en 31 de marzo de 1962.

Por el Secretario General se informó al Pleno de las disposiciones que rigen la provisión del cargo de Secretario General de la Cámara.

Hubo un amplio cambio de impresiones entre los señores reunidos acerca del procedimiento a seguir, dentro de las facultades que otorga a la Corporación

la Reglamentación en vigor, para proveer citado cargo. Se consideró conveniente que la plaza de Secretario General de la Corporación sea provista mediante Concurso de Méritos, con el fin de garantizar en la mayor medida posible la idoneidad de la persona que haya de ocuparla; toda vez que se trata de un puesto de vital importancia para la buena marcha de la Cámara. En su virtud se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º — Que la Plaza de Secretario General de la Corporación, interinamente vacante, se provea mediante Concurso de Méritos

2.º — Que las Bases de dicho Concurso y el baremo correspondiente para valorar los méritos de los concursantes se soliciten del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.º — Que dichas Bases exijan, como mínimo, para poder tomar parte en aludido Concurso, las condiciones y requisitos previstos en los Reglamentos por que se rige la Cámara.

4.º — Que el Tribunal que, por delegación del Pleno, haya de juzgar de los méritos de los concursantes, así como de reunir éstos las condiciones mínimas que se establezcan en las Bases correspondientes al Concurso citado, esté integrado por la Mesa de la Corporación, no invalidando sus acuerdos la no concurrencia de uno de sus Miembros a la sesión o sesiones en que el Tribunal se constituya para ejercer sus funciones juzgadoras.

5.º — Que a nombrado Tribunal podrá incorporarse, como Asesor, la persona que tuviese a bien designar el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

6.º — Que repetido Tribunal, podrá adoptar las determinaciones que consi-

dere del caso en orden a la comprobación de los méritos alegados por los concursantes.

7.º—Que el Tribunal hará al Pleno, para su aprobación por éste, propuesta unipersonal del concursante que alcance mayor puntuación. En caso de empate en la máxima puntuación alcanzada por los concursantes, serán propuestos los que hayan logrado la misma, para que el Pleno decida por votación secreta el concursante que haya de ser designado Secretario General de la Cámara.

8.º — Que el concursante que conforme a lo establecido en el acuerdo anterior sea aprobado por el Pleno, se le otorgará la plaza de Secretario General de la Corporación, con carácter interino, por el tiempo comprendido entre la fecha de su toma de posesión y el 31 de marzo de 1962; reconociéndosele el derecho a ocupar en propiedad dicha plaza al vacar la misma definitivamente.

Fué leído escrito de don Roberto Raul Caro de Sola, alumno del tercer Curso del Grado Profesional de la Escuela de Comercio de esta Capital, mediante el cual solicita, en nombre y representación de todos los alumnos del citado Curso, la concesión de una subvención de la Cámara para el viaje de estudios de fin de carrera. El Pleno acordó otorgar dicha subvención por un importe de Mil pesetas, igual a la concedida en años anteriores.

El Pleno quedó enterado del servicio informativo semanal que se viene presentando por la Cámara a la Dirección General de Comercio Interior.

El Pleno prestó su aprobación al informe que sobre la economía provincial en 1960 redactó la Secretaría General, en atención a lo solicitado por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Igualmente dió su aprobación al In-

forme redactado por la Secretaría sobre determinados extremos de la economía provincial en 1960, de acuerdo con lo solicitado por el Ilmo. Sr. Delegado Regional del Ministerio de Comercio en Málaga.

Fueron leídas diversas Circulares del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio y del Comité Nacional Español de la Cámara de Comercio Internacional, sobre asuntos de interés general para la Corporación.

A continuación el Secretario General dió cuenta de que en el mes de abril del año en curso se cumplirá el 75 aniversario de la creación, por Real Decreto, de la Cámara de Almería, una de las seis más antiguas de España y decana de las de Andalucía; exponiendo la conveniencia de celebrar tal efemérides con algún hecho que deje digno recuerdo de su conmemoración. Se tuvo un cambio general de impresiones sobre tal extremo entre los señores reunidos adoptándose el acuerdo, a propuesta del Secretario General, de editar un número extraordinario del Boletín Informativo de la Cámara.

Por último, a propuesta del Sr. López Quesada se adoptó el unánime acuerdo de hacer constar en Acta la complacencia y satisfacción de la Cámara al recibir en su seno, como Vocal Cooperador de la misma, al Sr. don José Puertas Gómez de Mercado, Presidente del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, persona que por sus extraordinarias dotes y sólida preparación prestará a la Corporación muy valiosos servicios. El señor Puertas expresó su gratitud por dicho acuerdo y ofreció, en términos muy efusivos y cordiales, su incondicional colaboración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se declaró levantada la Sesión a las 20'15 horas.

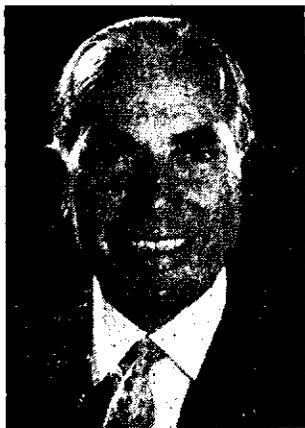


II.—CRONICAS Y NOTICIAS GENERALES

Algo sobre los seguros

Por F. Estrada Saladich

Direcior de Empresa y autor de la BIBLIOTECA DE INICIATIVAS COMERCIALES



«Prevenir es curar» dice el adagio. Pero ¿cuándo lo ponemos en práctica? Siempre solemos tener en cuenta esta breve sentencia en lo que se refiere a la parte física, a la conservación de nuestras energías y nuestro estado de salud.

Ahora bien, si meditamos un poco nos daremos cuenta de que debemos aplicarla también en la parte correspondiente a nuestros negocios, tomando todas las medidas necesarias para que no nos coja desprevenidos cualquier contingencia que pueda presentárenos. Y para profundizar en este asunto, para que todos puedan darse cuenta de lo interesante de esta previsión, voy a hablar hoy de un aspecto que por ser tan corriente, tan conocido y ya tan vulgarizado, juzgamos con ligereza y con falta incluso de sentido de responsabilidad: quiero tratar de los seguros.

Regularmente, todos sabemos que éstos son necesarios y cubrimos nuestros bienes con una póliza aseguradora. Ello no obstante, ¿lo hacemos como quien cumple un trámite más, enojoso si se quiere, pero necesario, o bien estudiamos a fondo la manera de hacerlos, poniéndonos en antecedentes de todas las facetas del seguro?

Hemos de tener presente que casi en todas las ocasiones nos dejamos orientar y asesorar por el agente que nos visita y que se cuida de extender las pólizas y a quien tenemos plena confianza porque la mayoría de las veces es un amigo, una persona que suponemos es un entendido en la materia; pero puede muy bien suceder que este hombre, aun procediendo con absoluta buena fe, no esté bien impuesto de todos los extremos que deben tenerse en cuenta en nuestro caso particular, y luego, cuando se dé un siniestro, estamos expuestos a encontrarnos con algún fallo. Por esta causa, es conveniente, más que conveniente, imprescindible, que en todas las empresas tengamos un abogado, capacitado y experto, que aparte de su labor habitual pueda asesorarnos convenientemente acerca de lo que en seguros nos conviene. Además, también nosotros hemos de estar siempre alerta y leernos una y mil veces las pólizas, sin olvidar la letra menuda que hay al dorso de las mismas, hasta que no se nos escape ni un solo detalle.

Recordemos que a veces, por querer pasarse de listos, podemos quedar cogidos en nuestra propia trampa. Me refiero a que muchas personas ocultan ciertas particularidades porque saben que de ponerlas en conocimiento del agente, la cuota aumentaría sensiblemente. O bien declaran un valor inferior al que tiene realmente su industria, para ahorrarse algunas pesetas al año, con lo cual solamente consiguen que no se les indemnice de modo suficiente si les ocurre algo.

Para que todo marche bien es preciso dejar de lado estas ideas absurdas que no conducen a nada y dar siempre los datos exactos, hasta el punto de que cuando aseguramos un local lo mejor

MAC ANDREWS & C.º LIMITED.

Fundada en 1770

Navieros-Consignatarios-Seguros Marítimos
AGENTES DEL LLOYD'S

Línea Regular de carga y pasaje entre Reino Unido y España

CASA MATRIZ:
Plantation House
Mincing Lane
LONDON E. C. 3

CASA CENTRAL:
P. Duque Medinaceli, 5
BARCELONA

CASA EN LIVERPOOL:
Royal Liver Building
LIVERPOOL

SUCURSAL EN ALMERIA:
Gerona, 32 - Teléfono, 1403

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Fundado en 1.900

Institución Benéfica, bajo la protección del Estado

OFICINA CENTRAL - Generalísimo, 33

AGENCIA URBANA PESCADERIA - Calle del Muelle

Oficinas en toda la Provincia

OBRA BENEFICO SOCIAL:

- ⊙ Comedor Infantil
- ⊙ Construcción de viviendas
- ⊙ Bibliotecas públicas
- ⊙ Becas para estudios
- ⊙ Donativo a entidades benéficas
- ⊙ Premios al ahorro

LIBRETAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES - INTERCAMBIOS
CON TODA ESPAÑA - CREDITOS Y PRESTAMOS - RECAUDACION DE
SEGUROS SOCIALES - CREDITO AGRICOLA - COMPRA VENTA DE
VALORES - PRESTAMOS PIGNORATICIOS DE MONTE DE PIEDAD.



GESTORIA SORIA

de ALBERTO SORIA RAMIREZ

Tramitación rápida de toda clase de asuntos

Avda. Generalísimo, 157

ALMERIA

Teléfono, 3671

será hacer enseñar todas sus dependencias al agente y si es posible a algún inspector de la Compañía, para que pueda darse cuenta de cualquier detalle que a nosotros nos hubiese pasado por alto.

Para tener plena tranquilidad, es muy importante que por lo menos anualmente se repasen todas las pólizas haciendo una revisión y mirando si ha aumentado el activo, sea en locales, en edificios o en mercancías, si hemos ampliado las existencias de gasolina, petróleo o algún producto inflamable, etc.

Actualmente se hacen innumerables clases de seguros, hasta los más inverosímiles. El más conocido de todos y casi podríamos decir el más importante, es el de incendios, del cual hay muchas variaciones, como, por ejemplo, el que asegura al mismo tiempo el sueldo, durante algunos meses, del personal de la empresa paralizada por el fuego.

Existe, asimismo, el seguro de morosos, de mercancías en almacén, de mercancías en camino, y tantos y tantos otros que sería demasiado largo enumerar. También puede asegurarse el dinero que tenemos en el Banco, el que transita por la calle porque lo llevan encima los cobradores o porque van a ingresarlo, etc. Si así se desea, se puede asegurar casi todo.

Hace un par de años, en uno de los clubs a que pertenezco organizaron una verbena y me los encontré unos días antes muy preocupados, porque se decían: «Si llueve ¿qué va a pasar? Hemos hecho un gasto que está fuera de nuestras posibilidades». Les expliqué que podían suscribir un seguro mediante el cual si llovía recuperarían todo lo invertido. Siguieron mi consejo y se dió la casualidad de que hizo mal tiempo, por lo que no se celebró la verbena y se recuperó todo el dinero, excepto, claro está, el de la prima que se pagó por el seguro.

Aunque no lo sé de un modo cierto, creo que hay un seguro para prevenir la posibilidad de perder el propio negocio, empresa, industria o comercio. Esta pérdida puede motivarla, por ejemplo, la incautación del mismo por parte del Estado. Precisamente, no hace mucho un amigo que tiene una gran industria en una república sudamericana, me decía: «Tal como van las cosas, creo que después de cincuenta años de tra-

bajo, tendré que volver a empezar». Y no considero que pueda experimentarse una pérdida de tal índole únicamente a causa del comunismo, sino que hay la posibilidad, remota pero posibilidad al fin, de que llegue un momento en que el Estado pueda considerar que debe eliminarse un número determinado de industrias. Desde luego, en estos casos habría una indemnización, pero ¿cuánto llegaría, y hasta dónde abarcaría?

Podríamos continuar hablando de seguros y nunca acabaríamos, de manera que, amigo lector, piensa que esto es solamente un a modo de esbozo, un toque de atención para que recordemos la necesidad de tenerlo todo debidamente previsto, que si es importante esta previsión, también lo es la tranquilidad que representa saber que estamos cubiertos de todos los riesgos.

Y se me ocurren y recuerdo ahora ciertas curiosidades relacionadas con los seguros, que voy a relatar.

Hace unos años vinieron a visitarme unos señores, que me manifestaron: «Venimos a hablar de seguros, pero no se alarme V., no venimos a proponerle ninguno, sino a procurar que pueda quedar tranquilo y convencido de que todas las pólizas que tiene en vigor están bien extendidas». Inquirí cuanto me costaría lo que podríamos llamar esta investigación o este asesoramiento, sumamos el valor de todos los seguros y sobre el mismo me dieron un precio, unas tres mil pesetas, que pagué. Encontraron innumerables fallos, que, puestos de acuerdo con las distintas Compañías de Seguros, se rectificaron debidamente. «Bien, estoy tranquilo», me dije.

Al cabo de un par de años hicimos un seguro de una nueva empresa por medio de un agente que nos recomendaron por su seriedad, por su capacidad y por su integridad, quien repasó las pólizas de nuevo: otra vez más fallos.

Expongo este caso para demostrar la gran importancia que tiene, como antes decía, el detenido estudio de todas las pólizas, hasta en sus más nimios detalles.

Tenía un amigo, que actuó como agente en los seguros de mi empresa, con el que muchas veces compartí la mesa y compañero en las salas de espectáculos. Era un hombre que siempre, indudablemente, criticaba a los de-

más, un hombre al que yo decía muchas veces: «Tu eres un avinagrado, y por tu profesión no deberías ser así».

¿Qué le pasaba? Muy sencillo, él veía que haciendo seguros llegaría a disponer de una cartera más o menos importante, pero jamás tendría las mismas posibilidades de éxito de las demás personas que componían nuestro grupo.

Este amigo encontraba peros incluso a sus propios clientes, hasta que yo pensé: «Seguro que a ti te dejará también de vuelta y media». Y efectivamente un amigo a quien pregunté me confirmó que era así. Por lo tanto, le llamé y le dije: «Sé que a pesar de que cuando vienes aquí me haces buena cara, en el fondo me tienes atravesado, estoy seguro de ello, porque tienes la costumbre de hablar mal de los demás y también de mí. Así, pues, no puedo tener en tí la confianza que se debe poner en un agente de seguros, que debe defenderte si tienes algún contratiempo. ¿Cómo podría esperar tu colaboración, si aprovechas cualquier oportunidad para desacreditarme?»

Y le retiré todos los seguros. Pero lo curioso viene ahora: Yo creí que había perdido un amigo, y desde luego lo perdí en el sentido de cultivar una amistad y salir juntos, pero no me criticó ya nunca más, sino que al hablar de mí me ensalzaba siempre, fingiendo que continuaba como agente mío, ya que no podía decir que le había anulado los contratos, porque no hubiese encontrado ninguna excusa para justificarse.

Yendo en el *Queen Mary* tuve la oportunidad de conocer a uno de los ingenieros que trabajó en el proyecto de este gran navío. Nos enseñó, a mi hijo y a mí, toda la maquinaria y toda la organización, pero una de las cosas que más me llamaron la atención fué lo que pagaban de seguros: una cifra fabulosa. Y al hablar del *Queen Mary* no puedo dejar de hacer mención a lo que representan los seguros para los ingleses, a quienes podríamos llamar los padres de los aseguradores y son los que tienen este aspecto mejor organizado y poseen las compañías más potentes del mundo.

Como tipo de curiosidad también, voy a referirme a un catalán que tiene una importante empresa maderera en Valencia. Le visité, y cuando ví tantas máquinas, le dije:

—Usted pagará una cantidad muy elevada de seguros...

—No pago nada.

Todos sabemos que las máquinas de serrar madera son de las que llevan consigo más peligro de incendio, porque puede caer una partícula encendida dentro del serrín que se va amontonando, pasa esto desapercibido y cuando uno menos se lo espera se produce una catástrofe. Pero este señor me dijo que no pagaba nada porque él mismo era su propio asegurador, y de este modo hacía trabajar el dinero que le costaría una póliza, obteniendo un buen rendimiento del mismo.

Esto que a primera vista parece tan lógico, para mí no lo es, porque cada uno debe dedicarse a su trabajo y porque como el dinero del seguro está invertido en el negocio, si llega el momento de tener una desgracia, se perderá también y no nos servirá de nada.

Como curiosidad, podemos tratar, asimismo, del hecho de que muchas personas no saben definir si hay que catalogar a las Compañías de Seguros como un negocio, es decir, como lo que entendemos por un comercio.

De hecho, los agentes que van a buscar pólizas realizan una labor de venta pues venden una previsión, una tranquilidad, una seguridad en el caso de un contratiempo hipotético, y los directivos de una Compañía de Seguros han de tener una gran capacidad y un claro concepto de los negocios, pero en realidad a éstas no debemos considerarlas como una empresa comercial, porque se diferencian en que no pueden tener nunca una pérdida como todos los demás negocios. Las Compañías de Seguros serán más o menos prósperas según sea la habilidad de su Dirección, pero en ningún caso pierden nada.

Ahora bien, nosotros vemos como han crecido las Compañías de Seguros, observamos su patrimonio y a veces nos decimos: ¡Caramba! Tanto como uno tiene que luchar para adelantar algo y las Compañías de Seguros parecen tener un privilegio sobre las otras actividades económicas, que les permite ir siempre en línea ascendente. Estas ideas el hombre de negocios debe echarlas a un lado. Nos interesa que las Compañías sean fuertes, que esten bien consolidadas: así tendremos todos más ga-

rantías.

No quieren dejar de mencionar aquí que, a mi entender, es mejor no hacer todos nuestros seguros con una sola Compañía, sino repartirlos entre varias. No es que así cambie mucho la cosa, pero es mejor siempre, como dicen los franceses, «repartir los huevos en varios cestos». Además, ya sabemos que regularmente las Compañías de Seguros, cuando suscriben una póliza importante, acuden a otras Compañías para hacer un reaseguro, es decir, reparten el riesgo, y esto es algo que nos debe hacer meditar, porque también nosotros debemos repartirlo en nuestras actividades, y más hoy que nunca.

Alguien puede decirse: «¿Es que hay más inseguridad actualmente en los negocios?» No, de ninguna manera. El porcentaje de quiebras e incendios, en re-

lación a cuarenta años atrás, por ejemplo, ha disminuido notablemente, pues hoy no interesa a nadie que su negocio quiebre o sufra un incendio — y esto, signo inconfundible de la estabilidad, merece que se le dedique un artículo aparte—pero existen muchos otros peligros, que no puedo detallar para no extenderme demasiado, y a los que solamente hago esta mención, como de paso, por aquello de que «a buen entendedor...».

No quiero poner punto final a este artículo sin insistir en la absoluta necesidad de que cualquier contingencia que se presente nos encuentre siempre prevenidos. Todo director de empresa debe procurar que en su negocio se respire un ambiente de estabilidad y de garantía que será reflejo de esta previsión de las distintas facetas de su actividad.

Integración Iberoamericana

El 18 de febrero de 1960 se constituyó en la Conferencia de Montevideo la llamada «Zona de Libre Comercio» integrada por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Se trata de un área de 16 millones de kilómetros cuadrados con 140 millones de habitantes (es decir, el 70 por 100 de la población iberoamericana), con posibilidades naturales de albergar masas de población muchísimo mayores.

Aunque la producción industrial de los 7 países citados tiene un valor anual de 10.000 millones de dólares, el comercio entre ellos de estos artículos sólo asciende a 10 millones anualmente es decir, el 1 por 1.000 tan sólo de la citada producción.

Todos los años los Gobiernos de estos 7 países (y de los que en el futuro se adhieran) reducirán en un 8 por 100 los gravámenes a la importación, de modo que al cabo de doce años lo «esencial del comercio» entre los países miembros quedará prácticamente liberado de trabas.

Se coordinarán las políticas de desarrollo agrícola y de mantenimiento de precios de los productos agropecuarios

(otro de los problemas fundamentales de los países iberoamericanos, tan especializados en el monocultivo) y se dará un trato especialmente favorable a los países subdesarrollados

Se busca también un sistema multilateral de pagos que termine con la incomunicación existente entre los países de «clearing» y el área del dólar.

Las 20 repúblicas iberoamericanas, ahora compartimentos estancos, han de buscar integraciones amplias similares a las conseguidas por los países más desarrollados del Occidente europeo. La «Zona de Libre Comercio» es una base a ensanchar.

Por otra parte dentro del ámbito de la C. E. P. A. L. (Comisión Económica para América Latina) funciona el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que ha establecido un Tratado multilateral de comercio y un Convenio para fomentar el establecimiento de industrias de gran dimensión dentro de la zona, habiendo sido firmados ambos por El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Honduras, entrando en vigor en junio de 1959, pero cuyo ritmo de desarrollo es

BAZAR ALMERIA

Discos normales y microsurdos de las
mejores marcas

Lavadoras; Tocadiscos y los mejores
Receptores

Generalsimo, 29 Tel. 1797

Tiendas, 31 Tel. 2492

Ricardos, 1

OFICINA: Rostrico, n.º 1 - Tel. 1688



HIJOS de
Ignacio Ruiz Ortega
S. R. C.
COMERCIANTE
EXPORTADOR

COLONIALES, ALCOHOLES Y VINOS AL POR MAYOR, FABRICA DE AGUARDIENTES
ADEREZADORES DE ACEITUNAS
DEPOSITARIOS DE COCA-COLA Y DE CERVEZA "EL AGUILA"
ALMERIA

DIREC. { JUAN LIROLA, 4 Y 7
TELEGRAMAS: HINO

TELF. { OFICINAS, 2844 Y 3159
BODEGAS, 1997

muy lento y es así que, para acelerarlo, Honduras, El Salvador y Guatemala firmaron el 6 de febrero de 1960 un Acuerdo adicional que está abierto a los otros dos países centroamericanos.

Se busca con este Acuerdo adicional el conseguir lo mismo que pretende el Mercado Común europeo, la libre circulación de personas, mercancías y capitales dentro del área que se integra y a la que se denominará «Asociación Económica Centroamericana».

Como sería difícilísimo conseguir de una vez la integración de las 20 Repúblicas, merecen toda clase de alientos estas integraciones parciales siempre que tengan un «espíritu abierto» que permita adherirse a cualquier nación iberoamericana a los «espacios económicos» que se vayan formando y que prevea el futuro ensamble de los diferentes grupos inicialmente formados.

En Iberoamérica existe cierto número de industrias bien montadas y dirigidas, y con una buena productividad, que ahora no se expansionan debido a la estrechez del mercado interior, único que ahora abastecen. En cuanto existiese libertad de circulación de las mercancías, con supresión de las fabulosas trabas que reducen el intercambio industrial actualmente al 1 por 1.000 de lo que se produce, aquellas industrias experimentarían un fenomenal desarrollo y exportarían sus productos, buenos y baratos, beneficiando con ello a toda la población del Continente al establecer un incentivo de «gran mercado» para el desarrollo de todas las empresas que alcanzasen un alto nivel de productividad y de calidad en su producción.

Todos los países tienden a comerciar cada vez con más libertad y a contar con amplios mercados.

Algunos de ellos, por sí solos, abarcan un enorme número de consumidores (China: 650 millones, India: 400 millones, Rusia: 210 millones, Estados Unidos: 177 millones...) y otros forman asociaciones como el Mercado Común Europeo, con 166 millones de consumidores o el Área de Libre Cambio.

Es, pues, lógico que Iberoamérica tienda cada vez, más a integrarse en espacios económicos más amplios pero, además de esto, necesitan aquellas Repúblicas mejorar su «relación de intercambio» con los países más desarrolla-

dos y atraer los capitales extranjeros que necesitan para crear puestos de trabajo bien utillados en nuevas industrias, para mejorar el equipo de las ya existentes, los transportes, los sistemas de comunicación y desarrollar las fuentes energéticas.

Punto importante para el desarrollo es la existencia de una planificación económica concreta, coherente y no alterada, que permita a las empresas privadas establecer con seguridad sus propios planes de expansión, encajados y apoyados en los planes generales de la nación.

Basta la existencia de un programa económico seriamente practicado por el propio Gobierno para que las fuerzas económicas privadas lo sigan, deseosas de beneficiarse del apoyo de la política económica general.

La transferencia voluntaria de capitales desde los países más desarrollados a aquellos que lo están menos es el sistema de ayuda más recomendable y puede alcanzar cifras mucho más elevadas que las ayudas estatales. (En 1957 las inversiones privadas de los Estados Unidos en Iberoamérica se aproximaron a los 1.500 millones de dólares).

Hay abundantísimos capitales privados que emigran a todos aquellos países que les ofrecen seguridad en la inversión, igualdad de oportunidades que al capital nacional y facilidades para retirar los posibles beneficios. Suiza y Alemania se «defienden» en estos momentos de la avalancha de capitales extranjeros que trata de verterse sobre sus bien organizadas economías.

En cambio, los países subdesarrollados que necesitan angustiosamente de esta colaboración extranjera de capitales, con gran frecuencia los ahuyentan por su inestabilidad política y económica, por una política fiscal equivocada, por no estimular el espíritu de libre empresa dentro de sus fronteras o por la simple confiscación, como en el caso de Cuba.

Como escribía recientemente don José Armijo, las mayores dificultades para la elevación a potencias industriales de los países económicamente débiles provienen generalmente de los propios interesados. Se ve a sus habitantes poco dispuestos a renunciar a aquellos cargos retribuidos de que disfrutaban, de es-

casa responsabilidad y sin finalidad genésica de bienes para lanzarse a la dura lucha de las auténticas economías de mercado, donde sólo sobreviven los más activos y los más capaces. La industrialización de un país requiere de un alma que le dé vida y que sólo puede encontrarse en el espíritu que anime a la colectividad nacional. Sin entusiasmo

creador, sin amor a una intensa laboriosidad, rehuendo responsabilidades, serán inoperantes las transferencias de capitales. La creación de lo inmaterial ha de preceder a la mera aportación de bienes materiales. Y esto tienen que autocreárselo los pueblos que piden ayuda económica.

(De "El Economista")
(N.º 3.717)

Administracionismo económico

Nadie duda de la ascendencia, y por consiguiente, del prestigio de la Ley. Pero hemos de llamar la atención sobre el desprestigio en que incurre cuando se excede en los límites de su función. No es preciso, para ello, que la gente esté sometida a una legislación tiránica; basta que se encuentre más trabada de lo que el bien general requiere. Y este peligro del exceso es intrínseco a toda posesión del poder, y mucho más a su concentración en los sistemas totalitarios y de «autoridad». Su exageración ocasiona en el orden de la economía una notable merma de la riqueza del país por la semiparalización de las fuerzas productoras, y a la vez, conduce hacia situaciones de inconsistencia ética a quienes promueven el desarrollo económico-industrial. De ahí que nos ocupemos reiteradamente de los peligros administracionistas, porque eliminar los equivale a favorecer en sumo grado el clima moral del directivo de empresa y de todo el ámbito económico.

Entendemos por administracionismo una intromisión exagerada en las actividades de todo orden que los ciudadanos desarrollen, sea atribuyéndose el mismo Estado facultades que merman el ámbito legítimo de la acción privada, sea requiriendo diligencias múltiples que entorpecen el juego fecundo del trabajo. Hay en toda España un estado de opinión que se queja incesantemente de la presencia embarazante de este administracionismo. Plagaríamos de citas estas páginas si en cualquier mes del año espigásemos los lamentos del pueblo.

«La cosa merece la pena», dice el ingeniero industrial don Aníbal García

Galán en el número de junio de la revista *Dyna*, señalando algunas de estas complicaciones burocráticas, como la computación de salario, a pesar de la poda sufrida. «Es preciso ir reduciendo la burocracia» leemos en el mes de septiembre en una revista financiera, *El Economista*. Confía la Revista en que no ocurra sobre las desgravaciones lo que aconteció con las del Impuesto del Timbre a determinados productos envasados; que ante la molesta y farragosa que resultaba la obtención de la desgravación, los exportadores preferían prescindir de ella, pagando el impuesto sobre sus artículos vendidos al exterior. Y continúa: para solicitar de la Delegación de Hacienda correspondiente la devolución del importe, el exportador debe aportar nada menos que siete documentos. ¿Qué mayor garantía para la Hacienda que el certificado de la Aduana, uno de sus centros de administración? De ahí que los «inversores» suizos que rondaron por España el verano de 1960 se hayan vuelto sin concertar ninguna inversión ante las condiciones penosas de nuestra legislación. Dificultad que admite el mismo Ministerio de Comercio por su revista *Información Comercial Española*, cuyo editorial, sobre el estado de cosas que aligerar en vista a una verdadera liberalización, produce verdadera pena. Por el mismo tiempo, *Balance* insiste con valor en la urgencia de reducir el administracionismo económico-industrial. Los mismos clamores se oyen en *Actualidad Económica y Economía Mundial*.

La Administración Pública ha de enfrentarse, como lo está iniciando, pero

demasiado tímidamente, con su propia reforma, despojándose de los hábitos-lastres del pasado. Si quiere proceder con la agilidad de David, tiene que desecharse la armadura de hierro macizo que le ofreciera Saúl. Tiene que formar cuerpos ágiles y de amplios horizontes para la dirección de sus departamentos. Y aplicar un baremo de exigencia a sus huestes, de cuya ejemplaridad depende el tenor laboral de todo un pueblo. Son los mismos funcionarios quienes aspiran a tales niveles, como demandaba no hace mucho la revista policial «Investigación». Toynbee nos informa cómo los buenos Estados se aplicaron a la formación de sus administradores, y como ciertos pueblos más eficientes, como los romanos, reclutaron una casta excelente de funcionarios entre la clase comercial. Hoy la clase comercial puede constituir una pauta excelente para la gerencia de la cosa pública.

Para Toynbee, la sociedad es un campo de acción común para una multitud de seres humanos. Pero la «fuente de acción» está en los individuos. Todo crecimiento nace con individuos creadores o pequeñas minorías de individuos. La decadencia de una sociedad equivale a la desaparición, fracaso o extrañamiento de tales individuos y grupos creadores, suplantados por una «minoría dominante». Así, pues, la Autoridad debe ser celosamente respetuosa del impulso individual y renovador de los ciudadanos más inspirados. Ahora bien, la naturaleza humana nos dice que todo poder en la sociedad tiende a ser abusivo, asfixiando los nobles impulsos privados. Tomás Moro ya hace siglos nos aleccionó en aquella famosa fantasía la *Utopía*, sobre este riesgo. Hay un ponderado economista alemán, que abandonó pronto el socialismo, Wilhelm Ropke, repite lo mismo: «la descentralización del poder viene exigida por la naturaleza humana, pues «no

existe concentración alguna de poder que no sea objeto de abuso. Sabemos que debemos desconfiar en extremo de cualquier concentración de poder y que debemos sentirnos amenazados por ella», en el interior como en el exterior del país, escribe en su «Organización e integración económica internacional».

El economista alemán Conrad, en su «Historia de la Economía» concluye su exposición con este juicioso dictamen, entre libertarios anarquistas y aun liberales por un lado, y socializantes por otro: «Débase dar el máximo desenvolvimiento a la individualidad de todo hombre y cimentar el sentimiento de la propia responsabilidad de cada miembro de la sociedad sobre la base de la mayor libertad posible, pero, sin embargo, subordinar siempre el interés particular al interés común para fomentar ante todo la civilización de la colectividad».

No negamos la necesidad de una vigilante presencia del Estado que cada día tendrá que extender sus desvelos y exigencias en nuevos ámbitos de interés general. En cierto modo, le asiste razón a Galbraith cuando pide más servicios públicos mejor atendidos: en su polémica obra *La sociedad opulenta*, dotada de ingenio y valor. Pero al mismo tiempo debiera leerse el reverso de ella, *La ley de Parkinson*, para concluir: 1.º Que la sociedad no debe pedir ni admitir la gerencia pública donde no resulte indispensable. 2.º Que debe velar por un cuerpo de funcionarios exigentes consigo mismos, regulando su actividad para que se limiten a su cometido de fervorosos servidores de los demás. Y el mayor servicio que puede hacerse al prójimo es dejarle en paz siempre que sea posible, y sobre todo, cuando quiere trabajar.

(De «El Economista»)

Núm. 3.715

O blanco o negro

Ni en Política ni en Derecho, menos aún en Economía son aceptables — ni perdurables — las indecisiones.

En Política, pese a las disquisiciones y a las estrategias, no hay más que dos sistemas. Y en Economía, o libre de jue-

go del mercado o puro socialismo.

Los titubeos, las aparentes concesiones, las fórmulas de templanza, la indecisión en suma, sólo sirve para crear la confusión. Así ni hay Política, ni Economía, ni Derecho.

Minas de Gádor, S.A.

CARBONATO DE CAL - TIERRAS DECOLORANTES

BENTONITAS

EXPLOTACIONES MINERAS: ALMERIA, MALAGA, ETC.

OFICINAS CENTRALES:

SERRANO, 7
MADRID

FÁBRICA:

ALMERIA
APARTADO. 85

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, 14
MADRID

Capital Desembolsado y Reservas... 2.354.328.139'49 ptas

500 Dependencias en España y Africa
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO
Cedaceros, 4 Madrid

SUCURSAL DE ALMERIA: Generalísimo, 64 - Teléfonos } 3983
3984
3985

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales
Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados
con el comercio exterior.

Servicio Nacional del Trigo
Libretas de Ahorro

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Berja, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa y Vera

Cuando una Economía que no responde a un tratamiento de guerra pretende ser de mercado y de empresa privada pero mantiene decisiones y aparato propios del intervencionismo, a la larga se resquebraja y no encuentra salida hacia la prosperidad y el desarrollo conveniente.

El Capitalismo, a lo largo de bastantes años de vigencia como doctrina económica, no ha logrado en realidad soluciones totales. Es posible que la doctrina, en si misma considerada, no haya fracasado. El fracaso ha sido de los desviacionistas, de los que han hecho del capital, como factor económico, instrumento de injusticia social o económica. La amplia y contundente doctrina económico-social de la Iglesia Católica ha sido hasta ahora, y creemos que por siempre, la mejor crítica de los excesos del capitalismo y la única fórmula tan tozudamente desdeñada, de encauzar el sistema en línea indiscutible. Así consideramos que es más eficaz la crítica del capitalismo, trazada por la ejemplar línea de los Pontífices, crítica que se encamina al perfeccionamiento pero no a la negación, que la ya histórica oposición marxista que, negando radicalmente el sistema, trata de sustituirlo mediante el socialismo, que en todas sus versiones oportunistas produce resultados inconvincentes hasta para sus más decididos adeptos. Así es la «nueva clase», la de los ierarcas y altos funcionarios comunistas o comunistoides que, usando de los privilegios de los capitalistas, fulminan el capitalismo y glorifican la propiedad no privada... ¡así, cualquiera!

Este exordio va a cuento de un suceso que se está produciendo, mejor dicho que se ha producido ya, en virtud del cual muchos de los que se consideran respetuosos y comulgantes en el credo económico capitalista, aprovechan de las fórmulas socializantes todo lo que les conviene. Los capitalistas amantes de las situaciones monopolística, en el fondo se comportan igual. Así, durante el álgido período intervencionista, mu-

chos comerciantes, y sobre todo, algunos industriales, amaban hasta el paroxismo todas aquellas medidas de la intervención que cercenaban el empuje competitivo, todo aquello de freno concurrencial, a base claro es, de quedar para ellos y para su libertad el privilegio.

Y ciñéndonos al hecho que tratamos de referir y disecar hablemos de la burocratización del comisionista. Este comerciante que en todos los Países se rige por la normativa del Derecho privado comercial ha querido también socializarse, y para ello, agitando el aire de determinadas posiciones modestas, reclama la protección social que los ordenamientos otorgan al trabajador por cuenta ajena y pretende que la estricta libertad que debe caracterizar a todos los contratos mercantiles se encadene de tal forma que, a este paso, el comerciante o el industrial van a optar por la libertad inicial de valerse de otros medios para expansionar sus ventas.

De tal forma llegaremos a ver que determinados comerciantes, con ansias burocráticas, postularán el derecho de ejercitar originales acciones de despido contra los industriales que no quieran venderles, que les modifiquen los precios o que les apremien para el pago de sus facturas de suministro.

Nos parece muy mal que un entendimiento de la política social, un tanto desviado y retorcido, más perdidiente de la galería alborotadora que de la justicia, incurra en otra versión más atentatoria para la estricta Economía de mercado.

O hacemos polvo el capitalismo o lo conservamos. No hay opción.

Que en esto como en otras muchas cosas más no caben tintes ni términos medios, ni esas disquisiciones que frecuentemente se lanzan para explicarnos qué es la libertad y ésta como los colores, si no sabemos definirla, la percibimos.

(De 'Economía Leonesa')

Núm. 185



Resumen de las emisiones de capital en el año 1960

Clasificadas según las Entidades emisoras. - Millares de pesetas

Entidades emisoras:	CIFRAS PARCIALES:		CIFRAS TOTALES:	
	Emitido	Circulación	Emitido	Circulación
<u>El Estado</u>	--	--	--	--
<u>Organismos Oficiales:</u>				
Ayunt ^o y Diputaciones	--	--		
Banca Oficial	20.000	1.391.300		
INI	3.675.000	3.400.000		
Inst ^o Colonización	--	--		
Id: de la Vivienda	--	--		
Reconst. Nacional	--	--		
R.E.N.F.E.	--	--		
Otros Organismos	--	--	3.695.000	4.791.300
<u>Empresas privadas:</u>				
Agrícolas	86.500	86.500		
Aguas	79.900	79.900		
Alimentación	686.500	686.500		
Artes gráficas	23.200	23.200		
Bancarias	295.900	295.900		
Cinematografía	40.200	40.200		
Comercio y crédito	380.000	380.000		
Const. buques	3.300	3.300		
Const. y obras	207.900	207.900		
Cueros y pieles	24.000	24.000		
Eléctricas	3.985.100	3.985.100		
Espectáculos	94.700	94.700		
Inmobiliarias	607.600	607.600		
Madereras	41.900	41.900		
Maquinaria	836.300	836.300		
Mat. construcción	406.600	406.600		
Mat. eléctrico	262.300	262.300		
Mineras	931.200	931.200		
Monopolios	2.323.000	2.323.000		
Navieras	44.300	44.300		
Papeleras	64.300	64.300		
Pesqueras	34.100	34.100		
Petróleo y lubricantes	200.000	200.000		
Químicas	1.768.800	1.768.800		
Radio y televisión	27.700	27.700		
Seguros	55.200	55.200		
Sidero-metalúrgicas	1.788.300	1.788.300		
Textiles	233.100	233.100		
Transportes	248.700	248.700		
Varias	107.600	107.600		
TOTALES			15.888.220	15.888.200
Por 100 del total emitido:			19.583.200	20.679.500
Del Estado	--	--		
De Organismos oficiales	18.87			
De empresas privadas	81.13			
TOTAL	100.00			

Interés medio ponderado de las Emisiones privadas (obligaciones): 7.79 %

Resumen del año 1959

Total emitido 19.150.300

Total circulación 20.041.300

NOTA.- La presente Estadística incluye las emisiones que tuvieron publicación oficial. No figuran en ella, por tanto, las realizadas en condiciones de restricción especial o sin conocimiento público.

III.—FERIAS Y EXPOSICIONES

Feria del Levante de Bari

Nuestro Consejo Superior, nos traslada el siguiente escrito recibido de la Comisaría General de Ferias y Exposiciones:

«Habiendo sido invitada España a participar en la Feria del Levante de Bari, esta Comisaría ha dispuesto participar en dicha Feria con un Pabellón de información a cargo de la Cámara Española de Comercio en Roma, con la supervisión de nuestra Oficina Comercial.

»Siendo este Certamen de verdadero interés, no sólo porque se trata de una auténtica Feria de Levante, sino además, por el sistema como se realizan las transacciones, es por lo que damos traslado entre los posibles industriales o comerciantes interesados, bien entendido que tendrían que sufragarse los gastos incluidos los de espacio, dado que nuestro Pabellón es exclusivamente de información».

Feria Industrial Alemana 1961

La Comisaría General de Ferias y Exposiciones del Ministerio de Comercio, comunica a nuestro Consejo Superior, que la próxima Feria Industrial Alemana, se celebrará en la ciudad de Hannover del 30 de abril al 9 de mayo del corriente año.

En la Feria Industrial Alemana se ofrecen los artículos que se hicieron dignos del mercado en fábricas de fama mundial, a los compradores progresistas de los cinco continentes. Los principales productores alemanes exhiben aquí sus creaciones, juntamente con las de las firmas más notables del extranjero.

En los inmensos salones construidos con orientación al futuro, y en el gigantesco conjunto de muestrarios al aire libre están representados los bienes de

inversión y las industrias.

Entre los grupos de artículos típicos que se exhiben en esta Feria, merece citarse los de Maquinaria de todas clases. Electrotécnica.—Hierro y acero.—Construcciones metálicas, construcciones navales.—Material de construcción. Herramientas.—Instalaciones para talleres y almacenes.—Metales no férricos—Químicas y plásticos.—Aparatos y materiales para obras — Industrias para oficinas.—Porcelana. Cerámica, vidrio.—Relojes.—Artículos de bisutería.—Objetos para regalo, etc., etc.

Los despachos de billetes y las agencias de viajes, suministran las informaciones pertinentes a los descuentos que se otorgan a los pasajes a las personas que deseen visitar esta Feria.

Feria Suiza de Muestras de Basilea

Del 15 al 25 de abril de 1961, abrirá sus puertas esta Feria, donde la industria suiza exhibe sus productos. A pesar de ser muchas las Empresas industriales suizas mayormente orientadas hacia la exportación que concurren a ferias similares en el extranjero, únicamente en la Feria de Basilea puede obtenerse

una visión panorámica resumida de la producción procedente de los más distintos sectores, constituyendo la citada Feria para ellos, la ocasión predilecta para dar a conocer sus más recientes novedades.

De sobra es conocida, en el mundo de los negocios, la importancia cada vez

AGENCIA PAEZ

CONSIGNACIONES - TRANSITOS - EMBARQUES
FACTURACIONES - TRANSPORTES POR CARRETERA
CON CAMIONES PROPIOS

Paseo San Luis, 10
Teléfonos 1550-2445
ALMERIA

Paseo de Cervera, 5
Teléfono, 1743
MURCIA

Antonio Peregrín Zurano

ALMENDRA

ESPARTO



Teléfonos: 1650 y 1652

Apartado, 40

Martínez Campos, 19

ALMERIA

Almacenes Morales, S. A.

Tejidos Detall y Mayor

Plaza San Pedro, 12

*Telfs: { Detall 1680
Mayor 1835*

Almería

mayor que reviste este certamen, en el que queda reflejada la actividad suiza en los distintos ramos de su vasta y acreditada producción.

La Feria está instalada en una superficie, que pasa hoy de los 130.000 m², y se prevé que concurrirán a la misma unos 2.300 expositores repartidos en 17 grupos.

En este Certamen queda patentizada la oportunidad, para cada visitante, de poder encontrar allí lo que busca. Y si se tiene en cuenta que todos los expositores procuran reservar y hacer valer en esta ocasión lo mejor y lo más moderno de su producción, bien puede asegu-

rarse que ningún visitante ha de verse defraudado.

Entre los principales ramos dedicados a la exportación y que se exhiben en la Feria, merecen citarse la Feria de la Relojería, la industria textil y del vestido, la industria electrotécnica y la de las construcciones mecánicas.

Es también digno de tenerse en cuenta la importante rebaja que conceden los ferrocarriles españoles y suizos tanto a la ida, como a la vuelta, para la visita de la Feria y, finalmente la obtención, con carácter oficial, de divisas para viajes al extranjero.

Principales Ferias y Exposiciones Internacionales en los Estados Unidos durante 1961

<u>Fecha, nombre y lugar de la Feria</u>	<u>Nombre y dirección del organismo patrocinador</u>
19-23 Febrero, 3-7 Septiembre Allied Gift & Jewelry Show, Dallas, Texas.	Allied Gift & Jewelry Show, Allied Exhibits, Inc., 3832 Wilshire Boulevard, Los Angeles 5. California.
3-13 Mayo U. S. World Trade Fair, New York, N. Y.	U.S. World Trade Fair, Inc., 331 Madison Avenue, New York, N.Y.
5-9 Junio National Plastics Exposition, New York, N. Y.	National Plastics Exposition, Society of the Plastics Industry, Inc. 250 Park Avenue, New York, N.Y.
13-25 Junio Kansas Centennial World Food Fair, Topeka, Kansas.	Kansas Centennial World Food Fair, 801 Harrison, Topeka, Kansas.
18-22 Junio National Association of Retail Grocers Convention & Exhibit, Philadelphia, Pa.	National Association of Retail Grocers 360 N Michigan Avenue, Chicago, Illinois.
25 Julio - 10 Agosto Chicago International Trade Fair, Chicago, Illinois.	Chicago International Fair & Exposition, 30 W. Monroe Street, Chicago, Illinois.



IV.- COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACION

El Ministerio de Hacienda concede franquicia arancelaria para las importaciones de patata de consumo

Con fecha 9 de febrero de 1961, ha sido, en virtud de Decreto del Ministerio de Hacienda, otorgada franquicia arancelaria para la patata de consumo, disponiendo dicho Decreto lo siguiente:

Artículo 1.º — De acuerdo con lo prevenido en el apartado c) del artículo tercero de la Ley Arancelaria, de fecha 1.º de mayo de 1960, y con el fin de cubrir el déficit de producción nacional de patatas, que debido a las deficientes cosechas en el país en el año en curso se prevén, se concede franquicia arancelaria a las importaciones de dicho tubérculo que para el abastecimiento del mercado nacional efectúe la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y se encuentran a despacho en las Aduanas nacionales desde primero de febrero del año en curso a igual fecha del año 1962.

Artículo 2.º — Por el Ministerio de Ha-

cienda, y en su nombre por la Dirección General de Aduanas, se adoptarán las disposiciones complementarias necesarias para desarrollo y cumplimiento de lo anterior.

Tal disposición ha sido tomada porque se considera que las desfavorables condiciones climatológicas de España del año agrícola actual hacen prever que se provocará un marcado déficit en la producción de patatas, y siendo éstas artículo básico de alimentación nacional es aconsejable cubrir aquél con importaciones, las que, dados los niveles de precios de aquéllas en los mercados idóneos para su adquisición y los precios del interior, que en lo posible es criterio mantener, no soportan el recargo arancelario sobre los costos, según estudio de éstos, elaborado por la Comisaría de Abastecimientos.

Reservas de divisas

Se autoriza la prórroga de su utilización

La Dirección General de Comercio Exterior comunica que en los casos en que los industriales tengan autorizadas licencias de importación con cargo a reservas de divisas que caducaron el 31 de diciembre de 1960, y que por motivos especiales no ha podido ser importada, antes de esa fecha, la mercancía correspondiente, pueden solicitar prórroga de dichas licencias en la forma acostum-

brada, pero justificando los motivos del retraso y la necesidad de disponer de las máquinas, elementos, etc., que se trata de importar.

Las correspondientes Delegaciones Regionales estudiarán las razones alegadas y elevarán informe a dicha Dirección General de Comercio Exterior para que ésta resuelva lo que proceda en cada caso concreto.

BRISEIS, S. A.

**ESENCIAS - PERFUMERIA
JABONES**

Domicilio Social: M A D R I D

FÁBRICAS: Verdi, 110 y Martí, 1 - Teléfonos: 370041 y 272844

BARCELONA

Calle Estación, 2 - Teléfono, 1936

A L M E R I A

SIMON CANO CRESPO

F R U T A S

A L M E R I A

Nota de la Dirección General de Comercio Exterior sobre devolución del depósito del 25 por 100 previo a las importaciones

Se recuerda a todos los importadores que no hubieran solicitado la devolución del depósito del 25 % previo a las importaciones dispuesto por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1959 (B. O. del E. del 28), deben hacerlo presentando petición en el Re-

gistro General del Ministerio de Comercio (Castellana 14), acompañando resguardo del Banco de España justificativo de haber efectuado el depósito y original de la licencia de importación correspondiente.

EXPORTACION

Uvas.-Normas para su exportación

La Dirección General de Comercio Exterior ha decidido considerar como variedades de uva de verano aquellas cuya exportación se realice hasta el 15 del mes de octubre. La variedad «Ohanes» y todas aquellas otras que se envíen con posterioridad a dicha fecha serán consideradas, a efectos de exporta-

ción, como uva de invierno.

En relación con la concesión de licencias de exportación en régimen individual para esta fruta, La Delegación Regional de Comercio de Valencia centralizará las referentes a uvas de verano y, la de Málaga, las relativas a uvas de invierno.

La exportación de productos agrícolas a Francia

El Sindicato Nacional de Frutos ha comunicado las siguientes modalidades de exportaciones de productos agrícolas españoles a Francia.

Las importaciones de tomate, patata temprana, judías verdes, alcachofas y uva temprana, tendrán lugar bajo el régimen de precios mínimos y durante los períodos que se señalan a continuación.

Los plazos de utilización de los certificados de importación serán fijados por los avisos a los importadores que determinen los precios mínimos. Sin embargo, en lo que concierne a importaciones de tomate procedentes de Canarias, este plazo será prorrogado por tres días como máximo, si se justifica, por la producción de los títulos de transporte, que estas mercancías han sido expedidas por destino directo y exclusivo a Francia antes del tercer día precedente a la expiración del citado plazo normal de vali-

dez de los certificados de importación, es decir, en los dos primeros días del plazo de validez del certificado de importación.

El período de importación de tomate queda fijado: del 1 de diciembre de 1960 al 15 de abril de 1961, y este período podrá ser eventualmente prolongado en la medida necesaria, para permitir una importación total de 5.700 toneladas métricas. Sin embargo, por lo que a este artículo se refiere, en carta anexa al Tratado se ha acordado que el plazo de importación de nuestro tomate en Francia será prorrogado en quince días, es decir, que será permitida la entrada hasta el 30 de abril de 1961. De momento la publicación en el Aviso Oficial francés vendrá en las condiciones antedichas y antes de finalizar el plazo será publicada la prórroga.

El período de importación de patata

temprana se fija del 15 de abril al 15 de mayo de 1961. Sin embargo, la modalidad definitiva de la importación en Francia será fijada en la Comisión Mixta del próximo mes de marzo.

El período de importación de judías verdes se fija del 1.º de diciembre de 1960 al 15 de mayo de 1961. Este período podrá ser eventualmente prolongado en la medida necesaria para permitir una importación total de 1,5 millones de nuevos francos.

El período de importación de alcachofas se fija del 15 de diciembre de 1960 al 25 de marzo de 1961. Este período podrá ser eventualmente prolongado en la medida necesaria para permitir una importación total de 1,4 millones de nuevos francos.

Las importaciones de uva temprana y moscatel tendrán lugar del 25 de julio al

15 de agosto de 1961.

El sistema de precios mínimos que va a aplicarse a la importación en Francia de frutas y legumbres de España, se basa en la libre importación, dentro de los calendarios establecidos en el acuerdo comercial, de las mercancías sometidas al régimen de precios mínimos en el momento en que los precios de venta en el mercado central de París sean, por lo menos, iguales o superiores a unos precios mínimos vigentes. Estos precios mínimos se fijan por la Administración francesa unilateralmente y tienen de validez un trimestre. Para el trimestre actual (enero, febrero y marzo), los precios son los siguientes: Tomate, 1'40 NF el kilo; judías verdes, 2'50 NF el kilo; para los meses de enero y febrero; judías verdes 2'30 NF el kilo para el mes de marzo; alcachofas, 1'50 NF el kilo,

Normas técnicas para la exportación de almendras

El Ministerio de Comercio ha terminado el estudio de las normas técnicas para la exportación de almendras.

Desde el punto de vista comercial, las almendras se distinguen en dos grandes grupos: Almendra en cáscara y almendra en grano. Por el sabor del grano se diferencian en almendras dulces y almendras amargas.

Las almendras dulces en el momento de la exportación deberán ser: sanas, secas, limpias y sin enranciar. Las almendras en grano se clasifican en las siguientes clases comerciales:

Seleccionadas que incluyen los siguientes tipos:

Valencia, Esperanzas, Jordanas, Largetas, Marconas, Planeta, Mallorca escogida.

Todas estas almendras podrán clasificarse, tanto por el tamaño como por el peso. En lo que respecta a tamaño se conocen las denominaciones de grandes, medianas y pequeñas. En lo que respecta al peso se clasifican teniendo en cuenta el número de granos que entran en 28,35 (una onza inglesa).

Las almendras sin seleccionar son las que no han sufrido un escogido, por lo que las tolerancias son mayores que las

de las clasificadas. Comercialmente tienen la categoría éstas de no clasificadas o sin seleccionar las Valencias, Largetas, Jordanas, Marconas, Mallorca propietario con y sin trozos que no han alcanzado una rigurosa selección.

Por destríos se entienden las almendras sanas de cualquiera de los tipos anteriores, que tienen una elevada proporción de gemelas y de trozos con tamaño superior a 8 mm.

Por trozos se entienden las partes de almendras que se originan en el descascarado y restantes manipulaciones, pudiendo contener una pequeña proporción de almendras, enteras no superior al 80 por 100.

Bajo las denominaciones de almendras «blancas», «peladas» o «repeladas» se entienden las almendras de los tipos anteriores desprovistas de piel y sin tostar. Se admite que los destríos o los trozos puedan repelarse.

Bajo la denominación de almendra en cáscara se entienden las que tienen todavía la parte eñosa, pero han sido desprovistas de pericarpio. Las variedades comerciales más importantes son: dura, mollar y fitas.

V. — LEGISLACION

Indice Legislativo

a) DE CARACTER FISCAL

ABONOS NITROGENADOS.—Resolución del Ministerio de Agricultura (B. O. del 7 de febrero de 1961), por la que se modifica la de fecha 16 de noviembre de 1959, sobre compensaciones a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y escorias Thomas.

ACUERDOS INTERNACIONALES. — Ministerio de Asuntos Exteriores.—Notificación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la extensión a Hong Kong, de cuyas relaciones es responsable, del Convenio sobre facilidades aduaneras para el turismo.

ALGODÓN. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 20 de febrero de 1961), por la que se regulan los precios del algodón bruto y los de los subproductos durante la campaña 1961-62.

APLICACIÓN SOCIAL DEL IMPUESTO Y DEL AHORRO — Decreto del Ministerio de la Gobernación (B. O. del 13 de febrero de 1961), sobre composición y funcionamiento del Patronato a que se refiere el artículo 11 de la Ley 45/1960, por la que se crearon determinados Fondos Nacionales para aplicación social del Impuesto y del Ahorro.

AUTOMÓVILES. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 16 de febrero de 1961), por la que se declaran en régimen de libertad de venta, circulación y precio los automóviles usados.

CÉDULAS PARA INVERSIONES. — Decreto del Ministerio de Hacienda (B. O. del 27 de enero de 1961), por el que se señala la cifra máxima de «Cédulas para Inversiones» en circulación durante el ejercicio de 1961.

CONDIMENTOS Y ESPECIAS NATURALES.—Corrección de erratas de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1960, que aprobaba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración y venta de condimentos y especias naturales.

ESTATUTO DEL VINO. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 24 de enero de 1961), por la que se prorroga el plazo establecido para la redacción de un anteproyecto que recoja las modificaciones procedentes en el Estatuto del

Vino (Ley de 26 de mayo de 1933) y se amplía el número de Vocales de la Comisión encargada de realizarlo.

EXPORTACIONES — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 31 de enero de 1961), por la que se aplican a las exportaciones de las mercancías comprendidas en las partidas arancelarias números 22-03, 22-04, 22-05, 22-06, 22-07 y subpartidas B y C de 22-09 del vigente Arancel de Aduanas, los beneficios del Decreto de 21 de julio de 1960.

FÁBRICAS DE CEMENTO. — Resolución del Ministerio de Industria (B. O. del 2 de febrero de 1961), por la que se dictan instrucciones en relación con la Orden del Ministerio de Industria de fecha 5 de enero de 1961, referente a la supresión de la autorización previa para la instalación o ampliación de fábricas de cemento.

HUEVOS. — Circular del Ministerio de Comercio (B. O. del 18 de febrero de 1961), por la que se regula el comercio de huevos para la campaña 1961-62.

IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS - Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 27 de enero de 1961) por la que se hace extensivo a Finlandia el régimen de liberación establecido por la Orden de 29 de julio de 1959.

IMPUESTO INDUSTRIAL. — Corrección de erratas de las Tarifas de la Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, aprobadas por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1960 y publicadas en el B. O. del E. número 310 de 1960 a 14 del 1961.

LINO.—Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 18 de febrero de 1961) por la que se clasifica la semilla del lino a efectos de su multiplicación.

MORATORIA FISCAL. — Decreto-ley de la Jefatura del Estado (B. O. del 13 de febrero de 1961), por el que se concede moratoria fiscal para el pago de la Contribución Territorial Rústica y Urbana en determinadas zonas de las provincias afectadas por las recientes inundaciones del río Ebro.

MORATORIA Y OTROS BENEFICIOS FISCALES. **CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA**— Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 25

OXIDOS DEL SUR

FABRICACIÓN DE OXIDOS DE HIERROS ROJOS,
AMARILLOS, GRISES Y NEGROS

GUILLEMO HERRERA

López Falcón, 5

ALMERIA

Apartado, 51

Fernando Vizcaino González

HEAD OFFICE

O. MEDINA OLMOS, 5

ALMERIA

(SPAIN)



BRANCH OFFICE

KLOSTERTOR, 4

HAMBURG 1

(GERMANY)

IMPORT & EXPORT

DIE MARKE FÜR FEINSCHMEKER

PACKERS AND EXPORTERS OF ALMERIA KEEPING GOLDEN GRAPES

Telegramas: FERVIZCAINO

Teléfono, 3998

ALMERIA

Talleres Cabezuelo S. R. C.

FUNDICION - CONSTRUCCION - MAQUINARIA

GENERAL LUQUE, 60
TELEFONO, 2076

ALMERIA

de enero de 1961), por la que se autoriza el pago fraccionado de las liquidaciones practicadas por efecto de las declaraciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley de 15 de diciembre de 1960.

ORGANIZACIÓN. — Orden del Ministerio de la Gobernación (B. O. del 21 de enero de 1961), por la que se crean las Asesorías Económicas en los Ministerios de la Gobernación y de Información y Turismo.

Orden del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 2 de febrero de 1961), por la que se crea la Sección denominada «Oficina Técnica de la Junta de Tasas y Exacciones Parafiscales».

PESCA MARITIMA. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 8 de febrero de 1961), por la que se establece la veda de la sardina en las regiones Cantábrica y Noroeste —Corregida por el B. O. del día 9 de febrero.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. — Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de diciembre de 1960, que establecía el procedimiento a seguir en la tramitación de las iniciativas formuladas en relación con los servicios públicos del Ministerio de Hacienda.

PRODUCTOS DE DROGUERÍA. — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 1 de febrero de 1961), por la que se declararán en libertad absoluta de comercio, circulación y precio los productos de droguería que se indican.

REVISIÓN DE PRECIOS. — Orden del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 17 de febrero de 1961), por la que se determinan para el mes de enero de 1961, los índices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955.

SUSTANCIAS. ENVASES. — Orden del Ministerio de la Gobernación (B. O. del 16 de febrero de 1961), por la que se prohíbe el empleo de boterfón usado para el envasamiento de toda clase de sustancias alimenticias.

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES. — Resolución del Ministerio de Industria (B. O. del 3 de febrero de 1961), por la que se dictan instrucciones para la recaudación y liquidación de la exacción destinada a la compensación del precio del papel de prensa de fabricación nacional.

VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA. — Orden del Ministerio de la Vivienda (B. O. del 26 de enero de 1961), por la que se fija el coste de la edificación material de viviendas de renta limitada.

b) DE CARACTER SOCIAL

ACCIDENTES DEL TRABAJO. — Resolución del Ministerio de Trabajo (B. O. del 25 de enero de 1961), por la que se define el ámbito de la acción social encomendada al Fondo de Garantía en los casos de insolvencia patronal o de la entidad aseguradora.

CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 9 de febrero de 1961), sobre calendarios de fiestas tradicionales en 1961.

CONVENIOS COLECTIVOS. — Resolución del Ministerio de Trabajo (B. O. del 2 de febrero de 1961), por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial del Carbón de Hulla entre las Empresas de Asturias, León y Palencia y la representación social de sus trabajadores.

REGLAMENTACIONES DE TRABAJO. — Decreto del Ministerio de Trabajo (B. O. del 23 de enero de 1961), sobre compensación a metálico de las vacaciones del personal de las minas de carbón.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 26 de enero de 1961), por la que se introducen modificaciones en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Chocolates, Bombones y Caramelos.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de enero de 1961), por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Pesca de Arrastre.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de enero de 1961), por la que se modifican determinados preceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Elaboración de Bebidas Carbónicas y Jarabes.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 17 de febrero de 1961), por la que se da nueva redacción al artículo 60 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias Madereras.

REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR DE EMPRESAS. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 9 de febrero de 1961), por la que se desarrolla lo que dispone el artículo 14 del Decreto 20-1961, de 12 de enero, sobre Reglamentos de Régimen Interior de Empresa.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 6 de febrero de 1961), sobre calendario de fiestas tradicionales en 1961

«Acordado para todo el territorio nacional en Consejo de Ministros de 13 de los corrientes el calendario de fiestas tradicionales en 1961, se hace necesaria su publicación para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º — Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el calendario de fiestas tradicionales en 1961, aprobado en Consejo de Ministros de 13 de los corrientes y que figura en relación unida a esta Orden.

Artículo 2.º — De considerarse necesaria la declaración de alguna fiesta que no figure en el referido calendario se procederá a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos — Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 24 de enero de 1961.—Sanz Orrio. Ilmo. Sr. Director general de Ordenación del Trabajo.

Calendario de fiestas tradicionales en 1961

ALMERIA

Almeria (capital).

15 de mayo. San Indalecio.

26 de diciembre. Día Reconquista de Almeria.

Albox

16 de agosto. San Roque.

6 de septiembre. Ntra. Sra. de los Desamparados del Saliente.

Contribución sobre la Renta.-Deducciones en la base imponible

¿Las bases impositivas fijadas a los negocios comerciales de carácter individual, por las Juntas de Evaluación global correspondientes, a efectos de gravamen por el Impuesto Industrial, pueden ser disminuídas con los gastos señalados en el número 6 del artículo 7.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, al ser integradas en la base impositiva o renta imponible sometida a tributación en la Contribución General sobre la Renta?

El artículo 62 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, dice que «Las bases señaladas mediante el procedimiento de evaluación global en el Impuesto Industrial se estimarán por igual cuantía, en su caso, en el apartado correspondiente

de la Contribución sobre la Renta».

Por su parte, el artículo 7.º de la Ley reguladora de la Contribución sobre la Renta de fecha 16 de diciembre de 1954, y en su número 6, dice que son deducibles «las contribuciones directas satisfechas por el titular durante el período de imposición al Estado, Provincia o Municipio...».

Incoada Acta por los agentes del tributo y reclamada ésta ante la Oficina Gestora, no se estima pertinente la aplicación de los artículos indicados, por considerar que la cifra fijada por la Junta de Evaluación Global era base líquida que no admitía ninguna deducción.

Deducida reclamación económico-administrativa, se desestima por el Tri-

bunal provincial la petición de que se gire nueva liquidación en la que se admitan las deducciones por cuotas de Industrial y de Territorial y cuota de beneficios del Impuesto Industrial.

Solicitado informe a las Direcciones Generales de Impuestos sobre la Renta, ésta comunica al Central que al computarse en Renta la base imponible de los negocios industriales señalada por las Juntas de Evaluación, es lógico que se deduzcan las cuotas efectivamente satisfechas en el ejercicio, y que, por tanto, no puedan deducirse las devengadas por la base que se evalúa, tanto por el Impuesto Industrial — cuota de licencia y de beneficios — como por la desaparecida Tarifa III de Utilidades, sin que ello sea aplicable a evaluaciones de otros tributos, ni proceda la deducción de otras contribuciones, porque su importe se habrá tenido en cuenta como gasto al efectuar la evaluación correspondiente.

El T.E.A.C., señala que el artículo 60 de la Ley de 26 de diciembre, dice que «en todo caso, la administración, liquidación y recaudación de las cuotas por beneficios se efectuarán conforme a las normas de la hasta ahora denominada Tarifa III de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza mobiliaria, siempre que sus disposiciones no resulten modificadas por la presente Ley».

Teniendo en cuenta el contenido del transcrito artículo 60, se impone acudir al apartado G) de la regla 3.ª de la disposición 5.ª de la Tarifa III de Utilidades, donde se fija que tendrán siempre la consideración de beneficios, debiendo por tanto formar parte integrante de la base impositiva, las cantidades que, de los rendimientos del ejercicio, se destinaran «al pago de la contribución directa sobre el capital y sobre los beneficios».

No encontrándose este precepto en contradicción con las prescripciones de la Ley de 26 de diciembre de 1957, resulta innegable que en las bases impositivas netas señaladas por las Juntas de Evaluación Global han de figurar las contribuciones directas satisfechas o devengadas por el respectivo contribuyente, entre las cuales se encuentra el Impuesto Industrial en sus modalidades de Licencia Fiscal y Cuota por Beneficios. Por tal razón, la Regla 29 de la Instruc-

ción Provisional, la aprobada en 9 de febrero de 1958, estableció que de la cuota de beneficio, se deducirá el importe de las Cuotas del Tesoro de Licencia Fiscal que constituyen un verdadero anticipo de aquélla,

La deducción que se pretende es justa, afirma el T.E.A.C., puesto que no puede olvidarse que la Contribución General sobre la Renta, es un *super-impuesto corrector de otros ya aplicados en su correspondiente área de incidencia*, y sino se dedujeran todas las contribuciones satisfechas por los distintos conceptos parciales que integran la renta imponible total, aquel principio corrector desaparecería para dejar paso a una duplicidad no autorizada.

De lo expuesto se deduce que deben estimarse como gasto el importe de las contribuciones directas «satisfechas», no las devengadas, durante el ejercicio y entre ellas las cuotas del Impuesto Industrial, en sus formas de Licencia o Beneficios, ya que si bien es indudable que la cuota de beneficios satisfecha en un ejercicio tiene que corresponder forzosamente a la base impositiva de un ejercicio anterior, no debe por ello desconocerse que su deducción encaja en las normas del precitado artículo legal cuando establece que «por excepción, podrán ser deducidas en un período impositivo impuestos o gravámenes sobre beneficios o utilidades cuyos rendimientos hubiesen sido computados en período anterior», y por tanto para efectuar la deducción de que se trata, únicamente deberá ser comprobada por la Oficina Gestora, en estos casos, que el importe de la cuota de Beneficios del Impuesto Industrial satisfecha en un ejercicio, corresponde lealmente a bases computadas en ejercicio anterior y al mismo contribuyente.

Como evidente prueba de todo ello, el T.E.A.C. entiende que este criterio se corrobora en el cuaderno de «instrucciones para extender la declaración» de la Contribución sobre la Renta, cuando dice en la página 21, bajo el título «Explotaciones mineras»: «La base fiscal que le hubiere asignado la Junta de Evaluación en que estuviera comprendida la explotación, deduciéndose las cuotas del Tesoro de contribuciones directas (canon de superficie e Impuesto Industrial) «pagados» durante el año...». De

FRANCISCO ROMERO, S. L.

Despacho Central de la RENFE

Servicio de Puerta a Puerta

Rueda López, 7 Teléfono, 1511

TRANSPORTES GENERALES

Fletamentos - Consignaciones

Alvarez de Castro, 14

Teléfonos: 1559 y 2120

Distribuidores de Butano, S. A.

Venta de cocinas, calentadores, estufas y
accesorios, aparatos de Camping-Gas

Rueda López, 2 - Teléfono, 2120

A L M E R I A

"CONSERVAS SANTA ISABEL"

Joaquín Vázquez Vázquez
PESCADOS Y VEGETALES

Fábricas en:

A D R A, Carretera de Málaga, 27 - Teléfono, 27

ALMERIA, Carretera de Málaga, 60-Teléfono, 2755

MALAGA, Peso de la Harina, 14-Teléfono, 3876

Especialidad en sardinas en aceite

Marcas "Santa Isabel" y "Jova"

igual manera, y en la misma página, bajo la rúbrica «Negocios comerciales e industriales», se hace remisión a lo que se acaba de decir.

Aunque los cuadernos declaratorios de la Renta, no constituyen disposición legal, sí constituyen prueba de que corresponde deducir de la cifra de asignación individual determinada por la Junta de Evaluación Global, las cantidades pagadas durante el ejercicio a que la declaración se refiere por la Cuota de

Beneficios y la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Por cuantas consideraciones se han expuesto, el T.E.A.C., acuerda declarar «que la cantidad asignada como base impositiva por la Junta de Evaluación Global, correspondiente a los negocios del contribuyente, debe ser deducida con el importe de las cuotas de la Licencia Fiscal y Cuota de Beneficios, *satisfechos* durante el ejercicio liquidado».

Derechos Reales.-Contratos de venta por correspondencia

Hecha liquidación del Impuesto de Derechos Reales por una compra-venta de bienes, muebles concertada por correspondencia, se pide por los interesados la aplicación de la exención contenida en el número 8 del artículo 3.º de la Ley de 7 de noviembre de 1947, reproducido en el número 10, apartado A) del mismo artículo de la Ley de 21 de marzo de 1958. Se justifica esta petición en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de octubre de 1956.

La exención a favor de los contratos de ventas concertados por correspondencia, por comerciantes o industriales de artículos propios de su comercio o industria, se inspira en la conveniencia de evitar obstáculos al normal desenvolvimiento de las actividades mercantiles, por ello, cuando se trata de calificar el contrato por correspondencia, predominan las características de «comerciante» en el transmitente y en la for-

ma epistolar, así como en que el objeto sea propio de la industria del vendedor.

Tales características se dan en el caso presente sin que lo desvirtúe el hecho de que en la carta pedido y aceptación, se fijaran plazos de entrega de la mercancía y forma de pago. No se opone tampoco a ello, el contenido del artículo 24 del Reglamento, cuando exige «mero pedido de género», porque ha de entenderse, dice el Acuerdo de 15 de noviembre de 1960 del T.E.A.C., que no se limita la exención a artículos prefabricados y que, en todo caso, el precepto reglamentario no puede ir contra el legal.

La exención se reconoce, de acuerdo con lo reiteradamente expuesto en los Acuerdos de 25 de julio de 1957 y 15 de julio de 1955, confirmado ello por las Sentencias del Tribunal Supremo de 26 de mayo y 10 de octubre de 1956 y 7 de febrero de 1957.

Cerámica Santa Elena, S. A.

Fábrica de ladrillo hueco y macizo - Teja, Rasilla y piezas especiales al vacío

OFICINAS:

Aguilar Martell, 11-2.º
Teléfono, 2331
ALMERIA
(ESPAÑA)

FABRICA:

Benahadux (Almería)
Teléfono, 14
Exportador n.º 9365

Enrique Ruiz Espinar

C E R V E Z A S

D A M M

Padre Santaella, 6-15-17
Teléfonos: 3664-2404

ALMERIA

Miguel Sánchez y Cía. S. L.

EXPORTACION - IMPORTACIÓN

TELÉFONOS:

2528 OFICINAS
2918 PARTICULAR

DIRECCIÓN TELEG.
MISACA

REYES CATÓLICOS, 13

ALMERIA
(SPAIN)

VII. — BIBLIOTECA

Publicaciones recibidas

BOLETINES Y REVISTAS

*Boletines de las Cámaras de Comercio,
Industria y Navegación de España*

- Alava. — Boletín núm. 61 Enero.
Avilés. — Boletín Informativo n.º 127.
Barcelona (Comercio). — «Comercio y Navegación».
Bilbao. — «Información». Núms. 1.070 y 1.071.
Cádiz. — Boletín Informativo semanal. Números 66 y 3.
Córdoba. — «Vida y Comercio». Revista n.º 30. Noviembre-Diciembre.
Huesca. — Boletín de Información. Enero, 1961.
León. — «Economía Leonesa». Número 185. Enero, 1961.
Madrid. (Comercio) «Comercio», número 24. Enero.
Madrid. — (Industria). Núm. 218. Diciembre.
Madrid. (Consejo Superior) «Comercio, Industria y Navegación de España». Número Diciembre-Extraordinario.
Melilla. — Boletín Informativo. N.º 1. Enero 1961.
Santa Cruz de Tenerife. — Boletín Informativo número 84. Diciembre.
Valencia. — «Comercio, Industria y Navegación». Información de las Cámaras de la Región Valenciana. Número 614. Diciembre 1960.
Vigo. — Boletín de Información número 5. Enero 1961.
Zaragoza. — «Industria y Comercio». Boletín núm. 1. Enero-Febrero-Marzo.
- Boletines y Revistas de las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el extranjero*
- Bélgica (Bruselas). — Boletín de Información. Órgano trimestral: Número 1. Enero-Marzo 1961.
Filipinas (Manila). — Boletín números 75 y 76. Agosto-Septiembre.
Francia (París). — «L'Espagne». Boletín número 58. Febrero 1961.

Inglaterra (Londres). — «El Comercio Hispano Británico». Gaceta, Junio 1961.

Boletines y Revistas de las Cámaras de Comercio extranjeras; extranjeras en España y otras Entidades Económicas

- Bulgaria (Sofía). — «Comercio Exterior Búlgaro», Núm. 5. 1960.
Colombia (Barranquilla). — Boletín semanal número 240.
Polonia (Varsovia). — «El comercio Exterior Polaco», núm. 55 (4) 1960.
Rumania (Bucarest). — «Comercio Exterior Rumano». N.º IV (37) 1960.
Suecia (Madrid). — Boletín de Información n.º 4. Octubre-Diciembre 1960.

Boletines y Revistas económicas y financieras

- Annona. Núm. 60, Diciembre 1960.
Suplemento quincenal de la Revista Annona. Números 121 y 122.
Boletín Económico de la Societé Generale. Número 15. Enero 1961.
Boletín del Departamento Extranjero del Banco Hispano Americano. Número Enero 1961.
Boletín de Información financiera del Instituto Nacional de Industria. Diciembre.
Boletín de Información de la Comisión Nacional de Productividad Industrial. Número 92, Enero.
Boletín de Información de la Embajada de S. M. Británica. Núms. 306 y 307.
Boletín de Información de la Escuela de Organización Industrial. Noviembre-Diciembre.
Boletín de la Comunidad Económica Europea. Número 10. Diciembre.
Boletín de Londres. Revista de Información económica Mundial. Editada por el Banco de Bilbao en Londres. Número 157. Enero.
Boletín Estadístico del Banco de España. Número 11. Enero 1961.
Boletín Informativo de Importación y Exportación, núms. 316-347 y 348,

Circular del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Almería, n.º 83.

C.U.M.I.N. Boletín de Información del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid. Febrero 1961.

Economía Mundial, números 1.049 al 1.052.

Economía Internacional. Publicación Económica Internacional.

El Economista. Núms 3.715 al 3.718.

El Trabajo Nacional. Núm. 1.696. Diciembre del 60.

España Económica. Números 3.258 al 3.261.

Estadística del Comercio Exterior de España. Julio 1960.

Horario Guía de Ferrocarriles. Número 260. Febrero 1961.

Información Comercial Española, números 721 al 724. (Semanal).

Información Comercial Española, número 328, Diciembre 1960. (Mensual).

Información Económica. Publicado por Acción Social Patronal, Enero 1961.

Informaciones Sociales. Publicado por Acción Social Patronal, Enero 1961.

Incremento del Consumo. Publicación de la Sociedad de Aguas de Barcelona.

Les Echo. Marché Común. Edición Internationale. Febrero del 61.

Mundo Agrícola, número 107, Febrero del 61.

Noticias de Actualidad, publicado por el Servicio de Informaciones de los Estados Unidos, números 2 y 3.

Noticiero Comercial. Publicación de la Embajada de Italia en Madrid, número 4, Enero del 61.

Novelles de la C.C.I. Boletín mensual de la Cámara de Comercio Internacional número, 1 1961.

Nueva Economía Nacional. Números 1.213 al 1.215.

Piel. Revista del Sindicato Vertical de la Piel, número 15, Enero 1961.

Présence Normande Revue de Hante Normandie, números 9 y 10.

Productividad. Revista de la Comisión de Productividad Industrial, n.º 17.

Revista Financiera. Publicación del Banco de Vizcaya, número 87, Enero.

Revista Siemens, números 1 y 2, 1961.

Servex. Boletín del Servicio Extranjero del Banco de Bilbao, número 371.

Siembra. Órgano de los Sindicatos Agrícolas Nacionales, número Enero del 61.

Sintesis. Revista Financiera Ilustrada de Información General n.º 180-38.

Suiza Industrial y Comercial, N.º 3

Trends. La Industria Alemana de Construcciones, número 6.

LIBROS

Desarrollo Industrial y Mercantil en la provincia de Zaragoza. Memoria de la Cámara de Comercio y de la Industria de Zaragoza. Ejercicio 1959.

Desgravaciones Fiscales. Modificaciones Tributarias y Modificaciones en el Reglamento del Impuesto del Timbre. Publicación de la Cámara de Comercio de Madrid, Enero 1961.

Estudio Económico 1960. Publicación del Banco Central.

Export Directory of Denmark 1961. Anuario de Exportación Danés.

Memoria Comercial de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona. Tomo I y II, año 1959.

Memoria Comercial de la Cámara de Comercio de Jaén, año 1959.

Memoria Comercial y de Trabajos Corporativos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, 1959.

Memoria Comercial y de Trabajos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, 1959.

Pasado, Presente y Futuro del Comercio. Publicación de la Cámara de Comercio de Madrid, 1961.

Raffronto tra le Agricolture Spagnola e Italiana Publicación de la Embajada Italiana en España.



JOSÉ MARIA LIROLA RUBIO

Productor y Exportador
de las famosas uvas
de mesa de Dalias



M A R C A S :

LIROLA RUBIO -- ELENA LÓPEZ

Postal Oficinas: Calle Reina, 19
Postal Particular: Calle Almanzor, 14
Telegramas: JOMALI

ALMERIA - ESPAÑA

BANCO DE BILBAO

MAS DE 100 AÑOS AL
SERVICIO DE SUS CLIENTES

UNICO BANCO ESPAÑOL CON
SUCURSALES EN OTROS PAISES

BB

AUTORIZADO POR LA D.G. DE B.B. E S CON EL Nº 3478

HOSTAL EUROPA

Recientemente inaugurado

Teléfono en todas las
habitaciones



Plaza del Carmen, 5

Teléfono, 1795

ALMERIA

Indice Comercial e Industrial

de suscriptores a este Boletín

Agentes de Aduanas

J. Guillermo Berjón - P. Generalísimo Almería
 Hijo de Alfredo Rodríguez. S. L. - Gerona, 9 »
 Pablo Ginerés Serralta - C. Real »
 Vda. de J. Bautista Martínez - A. de Castro, 19 »
 S. A. López Guillén - Plaza Emilio Pérez, 1 »
 Ignacio Blasco Albendín - Alvarez de
 Castro, 21, »
 José Puerta Romero - Alvarez de Castro, 14 »

Agentes Comerciales Colegiados

Eduardo Contreras Soria - Alcalde
 Muñoz, 41 Almería
 Antonio Cutillas Gil - Real, 13 »
 Juan P. Granados Giménez Albox »
 Alberto Luque del Aguila - Muelle, 2 »
 Antonio Castro Rodríguez - Cucarro, 33
 Teléf. 28-69, »
 José M.^a Molina Sánchez - Pl. Muños, 2 »

Agentes de Transportes

Agencia Reyes - Gerona, 20 Almería
 Agencia Páez - Paseo San Luis, 8 »
 Francisco Romero, S. L. - Alvarez de Castro, 14 »
 Manuel Villalobos Gutiérrez - E. Villalobos, 6
 Berja »

Almacenistas de Colonias

Hijos de I. Núñez Ortega - Juan Lirola Almería
 Vda. de Antonio Alemán - Obispo Orberá, 5 »
 Antonio Fernández Caparrós - S. Trinidad, 5 »
 Góngora-Roche, S. A. - Puerta Purchena, 6 »
 Vda. de Pedro Alemán, S. A. - Puerta
 Purchena, 5 »
 Francisco Ros Méndez Benahadux
 Manuel Martínez Sánchez - Aguadulce
 Roquetas

Almacenista Relojes

Marcellino Ibáñez Jiménez - Fernández
 Bueso, 2 Almería

Alquiler y venta de toldos

Francisco Ordoño Martínez - Fernández
 Bueso, 10 - Teléfono, 27-38 Almería

Artículos de Escritorio

Francisca Ruano Díaz (Papelería España)
 Generalísimo, 16 Almería

Aprovechamientos minerales

Compañía Andaluza de Minas - Avda.
 Vivar Téllez Almería
 S. A. Leopoldo Bárcona - Trajano, 9 »

Asentadores de Frutos

Antonio Rodríguez Córdoba y Cía. SRC.
 Mercado. Almería
 Antonio Miras Almansa - Castelar, 6 »
 Baltasar Sáez Verdegay - Mercado »

Automóviles

Miras y Martín SRC. - (Garage, Estación de
 servicio, talleres, etc.) - Av. Vivar Téllez Almería
 Modesto García Ortega - (Venta accesorios)
 Rueda López, 11 »
 Adolfo Téllez Herrera - (Accesorios) Gene-
 ral Tamayo, 7 »
 Darío Rodríguez Ramón - (Accesorios) Na-
 varro Rodrigo, 18 »
 Vda. de Eduardo Romay - (Accesorios) Re-
 yes Católicos, 10 »
 Jesús Viciana Requena - (Accesorios) Gene-
 ralísimo, 90 »
 Antonio Martín Ramírez - (Gasolina) N. Ri-
 vas, 8 Adra »
 Modesto García Ortega - (Garage y Talleres)
 C.^a del Perú »
 Blas García Vicente - (Recauchutado y taller
 de reparación) Reyes Católicos, 22 »
 Miguel Miras López - (Accesorios) - Par-
 que José Antonio, 28, »
 José M.^a Artero Pérez - (Accesorios) - Na-
 varro Rodrigo, 3 »
 Juan José Rivera Zapata - Navarro Ro-
 drigo, 24 »

Bancos

Monte de Piedad y Caja de Ahorros - Ge-
 neralísimo, 33 Almería
 Banco Central - Generalísimo »
 Banco de Bilbao - Generalísimo, 100 »
 Banco de España - Pl. de Emilio Pérez »
 Banco Español de Crédito - Generalísimo, 68 »
 Banco de Santander - Generalísimo, 92 »

Botonitas

José Navarro Vargas - Calvo Sotelo, 5 Almería

Bicicletas

Antonio Verdejo Belber. - Generalísimo, 70

(Venta y exposición) »

Café y Bares

Francisco Torres Ruiz - Generalísimo Almería

Jerónimo Tara Martínez - Generalísimo »

Nicolás Castillo Marcos - Pta. Purchena, 18 »

Calzados

Rafael Sánchez Ortega-Pta. Purchena, 21 Almería

Pedro Plaza Ortega - Pta. Purchena, 31 »

Luis Sánchez Ortega - Generalísimo, 51 »

Francisco Plaza Ortega - Generalísimo, 8 »

Cámara frigorífica

Manuel González López.-Obispo Orberá, 32.

Almería

Cerveza

Enrique Ruiz Espiner, (Depositario de DAMM),

Javier Sanz

Almería

Carbones

Compañía G. de Carbones - Plaza Virgen del Mar, 6

Almería

Contrataciones e Industrias S. A. - Méndez Núñez, 13 duplicado »

Antonio Robles Gómez - Av. Vivar Téllez »

Coloniales

Daniel López Burgos y Cía. S. L. - Mercado

Almería

Luis Morales Navarro - Conde Ofalia »

Confiterías

Miguel Mateos Sánchez-Generalísimo, 18 Almería

Francisco García Gómez - Castelar, 7 »

Consignatarios de Buques

Berjón y Cía, Ltda. - Generalísimo, 135 Almería

Mac Andrews & C.ª Ltda. - Gerona »

Hijos de M. Condeminas - Generalísimo, 86 »

Hijos de R. Giménez, S. L. - Generalísimo, 165 »

Hijo de A. Rodríguez, Ltd. - Gerona, 9 »

Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, »

Francisco J. Ruso - P. San Luis, 4 »

S. A. López Guillén - Generalísimo, 159 »

Francisco Romero, S. L. - Alvarez de Castro, 12 »

Transportes, Aduanas y Consignaciones, Agullar Martell, 10. »

José Ronco Infantes - Parque de José Antonio, 26. »

Contratistas

José Ronco Infantes - Parque de José

Antonio, 26. Almería

José Alemán García - Méndez Núñez, 14 »

Constructora Duarin-P. Virgen del Mar, 10 »

Droguerías y Perfumerías

Almacenes Iberia, S. A. - M. Núñez, 15 Almería

Manuel Soler Asensio - Pl. Conde Ofalia »

M. Salvador y Cía., S.R.-Pta. Purchena, 19 »

Ebanisterías

Enrique Arriola Gómez - R. Belén Almería

José Casas Sánchez - Pl. San Pedro »

José Toresano - Avd. Vilches »

Manuel Rodríguez Mazo - Comercio, 5 Alhama de Almería

Efectos Navales

Juan Canals Armengol - P.º San Luis Almería

A. Luque del Aguila.-Muelle, 2. »

Electricidad

Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Rueda López Almería

Empresa Nacional de Electricidad - Avda.

Vivar Téllez »

Embarque de Frutas

Enrique Sánchez Salinas-Muelle Almería

Espartos

Antonio Peregrín Zurano - Pl. Conde Ofalia, 26

Almería

Espartos Romero, S. L. - Terriza, 37 »

Espéctáculos

Vda. de Isidoro Vertiz Iturregui - Generalísimo, 71

Almería

Especuladores de Frutas

José García González-Partidores, 16

Gádor (Almería)

Vda. de Antonio Romero Real - N Rivas, 98

Adra »

Exportadores de Frutas frescas

José Navarro Moner-Mnez. Campos, 17 Almería

Santiago Martínez Plaza-Queipo de Llano, 36 »

Enrique López Andrés - Castelar, 14 »

José M.ª Llrola Rubio - Almanzor, 14 »

Gerarda Giménez Robles-Faura, 26 Berja »

Antonio Góngora Zamora-El Ejido, Dalías »

Frutos Ibero-Africanos. S. L.-García Alix, 13 »

Simón Cano Crespo-Alvarez de Castro, 2 »

Angel Barquero Macía-P. Alfonso Torres »

Miguel Sánchez y C.ª - Reyes Católicos, 13 »

Modesto Ruiz Roca - Carretera de Granada, 184 y 186 »

Alejo Alcaráz Sánchez - Parque José Antonio, 57 »

F. R. U. A. L., S. L. - Zaragoza, 2 »

Francisco Vázquez Gallardo-S. Serra, 15 Almería
Berja »

Manuel Martínez Cantón - Calvario, 48 Alhama de »

Martín Hermanos, S. L.-Real, 54 »

S. A. López Guillén-Pl. Emilio Pérez »

Cristóbal Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26 »

Fernando Vizcaino González - O. Medina Olmos, 5 »

Gonzalo Alcoba Valdivia - General Primo de Rivera, 12 »

José Antonio Cuesta González - Generalísimo, 129 »

Luis Batiste Llorca - Pl. Virgen del Mar, 18 »

José Martínez García - Plaza Béjar, 1 »

A. García España-Calvo Sotelo, 12 »

Fermin Enciso Alcoba y Cia. -Tte. Socías, 1 Berja »

Miguel Canet Ruiz - Conde Ofalia, 7-2.º »

Joaquín Galindo Ojeda - General Tamayo, 3-3.º »

Manuel Martín Fornieles - Reina, 41 »

José Batlles Rodríguez - Plaza de San Sebastián, 6 »

José Benítez Barros - Generalísimo, 111 »

Francisco Martínez Díaz - Méndez Nuñez, 18 »

Francisco García Villegas - Fernández Bueso, 4 - (Ciudad Jardín) »

Manuel Villegas Maldonado - Dalias »

José Dólera Montiel - Paco Aquino, 42 »

Miguel Carretero Rodríguez - General Tamayo, 3. »

Manuel Rodríguez Amérigo - Zaegal, 2 2.º derecha. »

Exportadores de Frutos secos

Antonio Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26 Almería

Manuel Peregrín Caparrós - Calvo Sotelo, 27 Pulpi »

Exportadores de Productos Minerales

Guillermo Herrera Lafuente-López Falcón, 4 Almería

Exportadores de Tejidos Artísticos

Amalia Ana Sánchez Yebra - Antonio Ruiz Alhabia (Almería)

Fábrica de Calzados

Miguel Giménez e Hijos, S. L. Vera (Almería)

Fábricas de Conservas

Joaquín Vázquez Vázquez - C.ª Málaga Adra (Almería)

Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Gádor »

Conservas Morato, S. L. - C.ª de Málaga »

Fábricas de Gaseosas

Antonio Nieto Calcedo - Cuevas de Almanzora (Almería)

Fábricas de Harinas

Diego Rodríguez García - Calvo Sotelo, 9 Almería

José Rodríguez García-Cañada S. Urbano »

Fábricas de piensos

Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Cuatro Torres - Gádor (Almería)

Fábricas de Jabones

Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20 Almería

Fábrica de Perfumería

Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20 Almería

Ferretería

Fernando Fernández Morales - Puerta Purchena, 3 Almería

Francisco Lucas Martínez-Sucursal - Navarro Rodrigo, 9 »

Francisco Lucas Martínez - General Saliquet, 37 »

Juan Marco Domenech en T.ª-Juan Lirola Almería

Terriza Hermanos S.R.C. - A. Martell, 21 »

Gestores Administrativos

Francisco García Galindo - Navarro Rodrigo, 6 Almería

Francisco Martínez - Generalísimo, 157 »

Manuel Orozco Espinar - Generalísimo, 115 »

Joyerías y Relojerías

Agustín Apoita Echevarría-Genera- Almería
lísimo

Joyería Miras - Generalísimo, 17 »

Laboratorios Farmacéuticos

Francisco Durbán Quesada-Santos Zárata, 20 Almería

Laboratorios "Durban Quesada" - Carre- Almería
tera Alhadra, 40 »

Maquinaria y Motores

Antonio González Vizcaino - Genera- Almería
lísimo, 34

Joaquín Cabas Otón - Generalísimo, 157 »

Motores Diesel Matacás-Rosellón, 288 Barcelona

Materiales de Construcción

Fábrica de Mosaicos «La Cartagenera» S. A. Almería
Carretera de Granada

Cerámica «Santa Elena, S. L.» Benahadux »

Francisco Ordoño Martínez - Fernández Bueso, 10 - Teléfono, 27-38. »

Antonio Gallardo López - Isabel La Católica, 38 Vera »

Mercerías y Paqueterías

Diego Pérez Segura, Tiendas Almería

Francisco Escámez Morales - Plaza Vivas Pérez, 2 »

Juan Palenzuela López - Calvo Sotelo, 9 Huércal de Almería

Muebles

Vicente Lasalvia Gómez - Hernán Cortés, 15 Almería

Panaderías

Francisco López Hidalgo - Plaza Flores, 9 Almería

Peluquerías de Señoras

Cayetano Núñez Callejón - Ricardos, 8 Almería

Pescados en general

Antonio García Martín (Morato) - Pedro Jover, 12 Almería

Prácticos del Puerto

Corporación de Prácticos del Puerto La Chanca Almería

Productos Químicos y Farmacéuticos

Farmacéutica del Sur, S. L. - Generalísimo, 85 Almería

Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, 7 »

Minas de Gádor, S. A. - C.ª Granada »

Restaurantes

Nicolás Castillo Marcos-P. Purchena, 17 Almería

Seguros

«La Unión y el Fénix Español», Delegación de Almería - Emiliano Abad Capella en C. B. - Generalísimo Almería

Sastrierías

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 42 Almería

Juan Bretones Cuadrado - Méndez Núñez, 6 »

Salazones de Pescados

Manuel González López - Obispo Orberá, 32. Almería

Serrerías Maderas

Rafael Martínez Hernández-A. Muñoz, 43 Almería

S. A. López Guillén - Pl. Emilio Pérez »

Terriza Hermanos, S.R.C. - A. Martell, 12 »

Serrería de Mármoles

Amador Martínez Valdés - Pl. España, 8 Olula del Río (Almería)

Juan Rubio Ortiz Olula del Río »

Sociedades de Recreo

Casino Cultural Almería

Círculo Mercantil e Industrial »

Suministros a la agricultura

PROCAMPO - Reyes Católicos, 20 Almería

Talleres de Fundición y Metalurgia

Francisco Oliveros, S. A. Rambla del Obispo Almería

Miguel García Bretones - Juan Lirola »

Talleres Cabezuolo, S.R.C. - Gral. Luque »

Tejidos y Confecciones

Almacenes «El Aguila» S.A.-Generalísimo Almería

Carlos Benarroch Benollet-Gral. Saliquet, 33 »

Francisco Crespo López - Generalísimo, 57 »

Francisco Gómez Ibáñez - Tiendas, 39 »

José Marín Rosa e Hijos, S.R.C. - Generalísimo. »

Almacenes Morales, S. A. - Pl. San Pedro »

Tomás Pérez Pérez - Generalísimo, 6 »

Joaquín Pérez Romero - Tiendas, 29 »

José del Pino Castillo-P. Alejandro Salazar »

Juan Ramírez Salar - Hernán Cortés, 1 »

Riva-Lara, S. A. - Generalísimo, 71 »

Vda. de José Molina, S. en C. Pta. Purchena »

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 10 »

Andrés Gómez Cervantes Vera »

Hijo de D. Caparrós Pastor Vera »

Luis Salas Pardo Chirivel »

Transportes de Viajeros

Anónima Alsina Graells de A. T. - Generalísimo, 85 Almería

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 »

»

»

Ultramarinos

Francisco García Bretones - Puerta Purchena, 26 Almería

Juan Viçlana Andrés - Tiendas, 38 »

»

Venta de Muebles

Juan Marco Domenech en T.ª - Juan Lirola, 5 Almería

Enrique Arriola Gómez - Plaza Flores, 1 »

J. Ruiz Collado - General Varela, 10 »

Cuevas del Almanzora »

»

»

Juan Navarro Ruiz - Reyes Católicos, 2 Almería

Mario Torres Gázquez - Tiendas, 35 »

»

»

Perfecto Alcalde Jiménez - C. Granada Almería

Federico Estrella Alcaraz-Pl. del Carmen, 6 »

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S.R.C. Ge- »

neral Saliquet. »

Juan Tonda Tonda - Pl. San Sebastián »

Gabriel Cara Fernández - Juan Bona- »

chera, 23 Roquetas de Mar »

MODESTO RUIZ ROGA

Exportador de Frutas



Almacenes: Carretera de Granada, 184 y 186

Teléfono, 3452

Apartado, 169

Telegramas: "FURSARO"

ALMERIA

(España)

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: AMA
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 62

Teléfonos { Oficina 1847
Particular 1848

NATONIO MIRAS ALMANSA

IMPORTADOR DE SEMILLAS
PATATAS DE SIEMBRA - PLATANOS
DE CANARIAS

Ventas al por mayor y menor - Cuenta
propia y Comisión

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN
DE PRODUCTOS DE LA TIERRA

MERCADO CENTRAL

OFICINAS: San Francisco, 8

A L M E R I A

Antonio Góngora Zamora

Exportador de frutas - Especialidad en uvas

Marcas registradas

Góngora Brothers - Seven Seas

Teléfonos 26 y 28 - Telegramas: ANGORA-ALMERIA

EL EJIDO (Almería)

Joaquín Cabas Otón

Motores Diesel y Eléctricos - Bombas Sumergidas
Instalaciones de Riego - Minería - Industria - Marina

MURCIA

Gran Vía José Antonio, 11
Teléfonos: 6350 y 6351

CARTAGENA

Carmen, 32
Teléfonos: 2696 y 1854

ALMERIA

Av. Generalísimo, 157
Teléfono, 3848

Hijo de Alfredo Rodríguez Ltda.

Servicios marítimos fruteros para

todos los Puertos del Mundo

ALICANTE - MALAGA - ALMERIA

Miras

JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
OPTICA



Generalísimo, 45 - Teléfono 2491

ALMERIA

JOSE MARIN ROSA E HIJOS, S.R.C.

MAYOR Y DETALL



ESTABLECIMIENTOS:

CASA CENTRAL:

ALMACENES AVENIDA

Generalísimo, 37 - Teléfono, 2007

SUCURSAL:

TEJIDOS MARIN ROSA

Tiendar, 5 - Teléfono, 2006

ALMERIA

F. Enciso Alcoba & Co.

EXPORTERS OF:—

**"LA ERMITA" GOLDEN ALMERIA GRAPES
& ESSENTIEL OILS**

BERJA (Almería)

**TEL: ADD: FERENCIAL
TEL: N.º 92
< > 24 (PRIVATE)**

FLETAMENTOS DE BERJA, S. L.

SHIP'S AGENTS & BROKRES



**PARQUE JOSÉ ANTONIO, 21
ALMERIA**

**TEL: ADD: FLETAMENTOS
TEL. N.º 3217**

